



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.1
Vigencia	13/10/2015

Unidad Ejecutora:
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Título del proyecto de investigación:

Violencia de género y prensa gráfica

Análisis discursivo de la construcción de algunos casos de violencia de género en prensa gráfica argentina

Programa de acreditación:

PROINCE

Director del proyecto:

Mag. Pidoto, Adriana Elba

Integrantes del equipo:

Docentes-investigadores UNLaM:

Mag. Cabrera, Marcela Isabel

Mag. Cocuzza, Leticia Inés

Lic. Gallo Kleiman, Florencia

Lic. Ríos, Marianela

Lic. Robles Bernunzio, Carolina Jimena

Graduadas UNLaM:

Lic. Signorelli Gamboa, Anahí Noemí

Lic. Tozzi, Mariana

Alumna de carrera de grado UNLaM:

Chiappetta, Magalí Denise

Fecha de inicio:

01/01/2018

Fecha de finalización:

31/12/2019

Sumario

1. Identificación del proyecto de investigación.....	p. n ^o
2. Composición del equipo de investigación.....	p. n ^o
3. Plan de investigación.....	p. n ^o
4. Presupuesto solicitado.....	p. n ^o
5. Nota de compromiso del director e integrantes del equipo.....	p. n ^o

1. DENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
1.1 Programa de acreditación	PROINCE (Programa de Incentivos. SPU-ME)		X
	CyTMA2 (Programa de Investigación Científica, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías e Innovaciones. UNLaM)		
1.2 Modalidad de ejecución	Unid departamental		X
	PIDC (Programa de Investigación con Dependencia Compartida)		
	PDTS-UNLaM (Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social-UNLaM)		
1.3 Departamento Académico en el cual se presenta el proyecto	Departamentos	Humanidades y Ciencias Sociales	X
		Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	
		Ciencias Económicas	
		Derecho y Ciencia Política	
		Ciencias de la Salud	
		Escuela de Posgrado	
1.4 Unidad/es Académica u Órgano/s de Gestión/Dirección que participan en la elaboración del proyecto de investigación bajo la modalidad PIDC	Secretarías	General	
		Académica	
		Ciencia y Tecnología	
		Extensión	
		Administrativa	
		Legal y Técnica	
		Informática y Comunicaciones	
		Planeamiento y Control de Gestión	
	Institutos	Transferencia de Servicios	
		Cooperación Internacional	
		Medio Ambiente	
	Escuelas	Medios de Comunicación	
		Posgrado	
			Formación Continua
1.5 Otra entidad participante en el proyecto externa a la UNLaM	-----		
1.6 Entidad/es demandante/s y/o adoptante/s externas a UNLaM	-----		
1.7 Título del Proyecto	Análisis discursivo de la construcción de algunos casos de violencia de género en prensa gráfica argentina		
1.8 Programa de investigación	PROINCE		
1.9 Línea de investigación	-----		
1.10 Apellido y Nombre del Director de proyecto	Pidoto Adriana Elba		
1.11 Apellido y Nombre del Co-Director de proyecto	-----		
1.12 Fecha de inicio	01/01/2018		
1.13 Fecha de finalización	31/12/2019		

1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN			
2.1 Director de proyecto	Apellido y nombre	Pidoto Adriana	
	CUIL	27-16916954-9	
	Máxima titulación alcanzada	Magister	
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	
		Profesor Consulto	
		Profesor Titular	
		Profesor Asociado	
		Profesor Adjunto	X
		Jefe de Trabajos Prácticos	
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	
		6 Exclusiva	X
		5 Tiempo Completo	
		4 Semiexclusiva	
		3 Parcial	
		2 Simple	
		1 Básica	
	0 Ad-Honorem		
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	18	
	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	III	
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	4369		
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	27/04/17		
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	-----		
Dependencia donde tiene la designación docente actual	-----		
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	-----		
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	-----		
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-----		
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-----		
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	-----		

2.2 Co-Director de proyecto	Apellido y nombre	-----
	CUIL	-----
	Máxima titulación alcanzada	-----

	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	--
		Profesor Consulto	--
		Profesor Titular	--
		Profesor Asociado	--
		Profesor Adjunto	--
		Jefe de Trabajos Prácticos	--
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	--
		6 Exclusiva	--
		5 Tiempo Completo	--
		4 Semiexclusiva	--
		3 Parcial	--
		2 Simple	--
		1 Básica	--
	0 Ad-Honorem	--	
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	-----	
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	-----	
	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	-----	
	Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-----	
	Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-----	
	Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	-----	
Dependencia donde tiene la designación docente actual	-----		
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	-----		
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	-----		
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-----		
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-----		
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	-----		

2.3 Docente-investigador UNLaM	Apellido y nombre	Cabrera Marcela		
	CUIL	27-18268481-9		
	Máxima titulación alcanzada	Maestría		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
Profesor Asociado				
	Profesor Adjunto			

		Jefe de Trabajos Prácticos	X
		Auxiliar de 1ra	
		Auxiliar de 2da	
		Bedel	
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	
		6 Exclusiva	
		5 Tiempo Completo	
		4 Semiexclusiva	X
		3 Parcial	
		2 Simple	
		1 Básica	
		0 Ad-Honorem	
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	12	
	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	V	
	Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	4365	
	Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	25 de abril de 2017	
	Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	No	
	Apellido y nombre	Cocuzza Leticia	
	CUIL	27-27216564-0	
	Máxima titulación alcanzada	Maestría	
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	
		Profesor Consulto	
		Profesor Titular	
		Profesor Asociado	
		Profesor Adjunto	
		Jefe de Trabajos Prácticos	
		Auxiliar de 1ra	
		Auxiliar de 2da	
		Bedel	
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	
		6 Exclusiva	
		5 Tiempo Completo	
		4 Semiexclusiva	
		3 Parcial	
		2 Simple	
		1 Básica	
		0 Ad-Honorem	X
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	Escuela de Posgrado	
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	12	

	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	No tiene
	Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-
	Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-
	Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	No
	Apellido y nombre	Gallo Kleiman Florencia
	CUIL	27-35322749-7
	Máxima titulación alcanzada	Licenciatura
Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	
	Profesor Consulto	
	Profesor Titular	
	Profesor Asociado	
	Profesor Adjunto	
	Jefe de Trabajos Prácticos	
	Auxiliar de 1ra	X
	Auxiliar de 2da	
	Bedel	
Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	
	6 Exclusiva	
	5 Tiempo Completo	
	4 Semiexclusiva	
	3 Parcial	
	2 Simple	X
	1 Básica	
	0 Ad-Honorem	
Dependencia donde tiene la designación docente actual	Secretaría Académica	
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	12	
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	No tiene	
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-	
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-	
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	No	
Apellido y nombre	Ríos Marianela	
CUIL	27-35159959-1	
Máxima titulación alcanzada	Licenciatura	
Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	
	Profesor Consulto	
	Profesor Titular	
	Profesor Asociado	
	Profesor Adjunto	
	Jefe de Trabajos	

		Prácticos	
		Auxiliar de 1ra	X
		Auxiliar de 2da	
		Bedel	
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	
		6 Exclusiva	X
		5 Tiempo Completo	
		4 Semiexclusiva	
		3 Parcial	
		2 Simple	
		1 Básica	
		0 Ad-Honorem	
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	Instituto de Medios	
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	12	
	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	No tiene	
	Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-	
	Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-	
	Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	No	
	Apellido y nombre	Robles Bernunzio Carolina	
	CUIL	27-33150686-4	
	Máxima titulación alcanzada	Licenciatura	
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	
		Profesor Consulto	
		Profesor Titular	
		Profesor Asociado	
		Profesor Adjunto	
		Jefe de Trabajos Prácticos	X
		Auxiliar de 1ra	
		Auxiliar de 2da	
	Bedel		
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato	
		6 Exclusiva	
		5 Tiempo Completo	
		4 Semiexclusiva	
		3 Parcial	X
		2 Simple	
		1 Básica	
		0 Ad-Honorem	
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	Secretaría Académica	
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	12	
	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	No tiene	

	Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-
	Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	-
	Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	No
2.4 Alumna de carreras de grado (UNLaM)	Apellido y nombre	Chiapetta Magalí Denise
	CUIL	27-35084866-0
	Carrera que se encuentra cursando	Licenciatura en Comunicación Social
	Departamento Académico de la UNLaM	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
	Cantidad de materias aprobadas	37
	Porcentaje de materias aprobadas	94,87%
	Ayudante alumno	No
2.5 Graduada UNLaM	Apellido y nombre	Tozzi Mariana
	CUIL	23-33905430-4
	Carrera que se encuentra cursando	Maestría en Humanidades y Ciencias Sociales
	Departamento Académico de la	Universidad Nacional de Quilmes
	Cantidad de materias aprobadas	2
	Porcentaje de materias aprobadas	15,38%
	Ayudante alumno	No
2.6 Graduada UNLaM	Apellido y nombre	Signorelli Gamboa Anahí Noemí
	CUIL	27-37674593-2
	Carrera que se encuentra inscripta	Maestría en Ciencias Sociales-UNLaM
	Cantidad de materias aprobadas	--
	Porcentaje de materias aprobadas	--
	Ayudante alumno	No
	2.7 Personal de apoyo técnico administrativo	Apellido y nombre
CUIL		-----
Dependencia donde tiene la designación docente/no docente actual		-----

PLAN DE INVESTIGACIÓN

9

3.1 Resumen del Proyecto:

Este trabajo se propone analizar de qué manera han sido construidos discursivamente los casos de femicidio en el contexto de la prensa gráfica argentina en los últimos cinco años hasta la actualidad, en relación con los contextos socio-históricos y culturales en los cuales dichas publicaciones han aparecido y con el objetivo de dar cuenta no solo de los contratos de lectura, sino también de las representaciones sociales construidas por tales discursividades. En el marco de esta delimitación, se postula que la construcción de los casos de femicidio en prensa gráfica argentina desde hace cinco años hasta el período actual se vincula estrechamente con los contextos socio-históricos en los que dicha construcción se configura, y que a pesar de haber experimentado, en el plano del dictum o del enunciado, transformaciones y transgresiones respecto de los estereotipos y las cosmovisiones sexistas que adjudican –siguen adjudicando– “responsabilidad” a la víctima, esa representación conserva, en ocasiones, y con matices diversos, las características propias de los roles estereotipados que históricamente se han atribuido a las mujeres y a los hombres. La metodología del trabajo consiste en la aplicación de algunas herramientas específicas del ámbito propio del Análisis del Discurso, articulando/optimizando aspectos interaccionados de diferentes perspectivas de análisis, a fin de ofrecer una propuesta multidisciplinaria que presente niveles profundos de indagación y conclusiones globales.

3.2 Palabras clave:

Prensa gráfica argentina- casos de femicidio- tratamiento mediático-Análisis del Discurso

3.3 Tipo de investigación:

3.3.1 Básica:

3.3.2 Aplicada: **X**

3.3.3 Desarrollo Experimental:

3.4 Área de conocimiento (código numérico y nombre):

57. Lingüística aplicada

3.5 Disciplina de conocimiento (código numérico y nombre):

5700. Lenguaje en relación con otros campos

3.6 Campo de aplicación (código numérico y nombre):

5790 Medios de comunicación

3.7 Problemática a investigar:

Es sabido que la violencia de género y los casos de femicidio han conmocionado, y continúan haciéndolo, a la sociedad en su conjunto y a la opinión pública, conmoción que refiere no sólo a los hechos en sí mismos, sino a las características que, por lo general, presentan y que nos confrontan cara a cara con la realidad más cruenta: aquella en la que la violencia se ejerce sistemáticamente contra las mujeres y, por lo tanto, contra sus instancias de subjetivación, libertad y derechos. Como ya se ha señalado, la violencia de género lo es (y se define) por su sexismo, es decir, por comportar estructuras de desigualdad entre mujeres y varones que determinan, entonces, procesos y mecanismos de “naturalización” de la misma. Ahora bien, es, también, sabido que la “naturalización” de este tipo de violencia tiene su raíz en otro tipo de “naturalización”: la del género comprendido (e instaurado) como instancias de “modelización” estereotípica y, por lo tanto, de potencial estigmatización. Es, así, inevitable reflexionar sobre estos temas en relación con sus procesos y procedimientos de representación genérico-mediática. ¿Qué se representa, social y culturalmente, cuando se representa el género, cuando se lo “habla”? ¿Cómo, en este sentido, construyen los medios masivos de comunicación en general, y la prensa gráfica en particular, los conflictos inherentes a las subjetividades genérico-femeninas? ¿Cómo, por lo tanto, abordan la realidad de situaciones vinculadas con violencia de género y femicidios? ¿Qué relación podría encontrarse entre el “interés” de una agenda mediático-empresarial y la noticiabilidad que construye con (a partir de) la tragedia que implican estos hechos? ¿Y qué vinculación podría, asimismo, observarse entre los diferentes aspectos de la materialidad discursivo-informativa y este tema? ¿Se han, por ejemplo, modificado las perspectivas desde las cuales se informa sobre estos hechos? En caso de haberse, esto, producido, ¿se trata de una transformación profunda o sólo lo es en sus convenientes niveles de aceptabilidad discursivo-social? Consideramos que tales preguntas se tornan imprescindibles, ya que, como ha sido suficientemente estudiado (Teun A. Van Dijk, 2003ab, 2006 y 2012), las representaciones que construimos de los acontecimientos no implican, sólo, una memoria episódica, sino también social. Los medios, en este sentido, tienen la capacidad de instaurar cogniciones (y ulteriores acciones) sobre lo que acontece.

3.8 Antecedentes/Estado actual del conocimiento:

Este trabajo surge como resultado de un intento de continuidad de la Tesis de la Maestría de Análisis del Discurso realizada por la Directora del Proyecto, Magister Adriana Pidoto para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires sobre las construcciones discursivas de la figura de la mujer y su relación con la esfera doméstica en medios masivos de comunicación, en especial la prensa gráfica para el ama de casa, durante el denominado peronismo clásico. Tiene, también, como antecedente el Proyecto de Investigación

“Construcción de la figura femenina en prensa gráfica femenina argentina (1945 a 1983): Aproximaciones desde las teorías enunciativas del discurso”, trabajo que se propuso analizar de qué manera ha sido construida discursivamente la figura de la mujer en el contexto de ejemplares de revistas femeninas argentinas, entre los períodos 1945-1983, en relación con los contextos socio-históricos en los cuales dichas revistas han aparecido y con el objetivo de dar cuenta de los contratos de lectura. En el marco de esta delimitación, se postuló que la construcción de la figura de la mujer en prensa gráfica femenina argentina desde 1945 hasta 1983 se vincula estrechamente con los contextos socio-históricos en los que dicha construcción se configura, y que a pesar de haber experimentado, en el plano del dictum, transformaciones y transgresiones respecto de los estereotipos, esa representación conservó las características propias de los roles estereotipados que históricamente se han atribuido a la mujer. Si bien las investigaciones antes mencionadas no se encuadran, temáticamente, en la cuestión específica de la violencia de género, consideramos que tales indagaciones se vinculan, en última instancia, con dicha temática, ya que todo interrogante en torno al género y sus vicisitudes remite a estructuras de poder y, por ende, de violencia.

El abordaje analítico de la construcción mediática de los casos de femicidio presenta un espectro amplio no sólo debido a la actualidad –y gravedad- de hechos relacionados con la violencia hacia las mujeres, sino también a causa de la inextricable relación entre femicidio y las cuestiones de género. Es por ello que el análisis de este tipo de violencia se enmarca en el contexto más amplio de la desigualdad de género. Es éste el caso del estudio “La (re)producción de la desigualdad de género en los medios masivos de comunicación”, de Ana Soledad Gil¹. Este trabajo, presentado en el contexto de las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores (10, 11 y 12 de noviembre de 2011), organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani, aborda, como lo sugiere el título, la (re)producción de la desigualdad de género llevada a cabo por los medios masivos de comunicación. Dicha (re)producción implica un proceso de reconstrucción de estructuras de percepciones y representaciones estereotipadas y estigmatizantes respecto de “lo femenino” y “lo masculino”. Pero, como señala la autora, se trata, al mismo tiempo, de una *producción* de tales representaciones, es decir, los medios masivos no sólo reproducen/difunden determinadas visiones sobre la femineidad y la masculinidad, sino que además las producen, crean, instauran como realidad. “Creemos –señala Gil- que la prensa hegemónica y masiva, respondiendo a intereses económicos, políticos e ideológicos, (re)produce mitos y estereotipos de género y construye un sentido común social que refuerza la desigualdad entre mujeres y varones. Inserta en el bloque de poder, busca mantener el orden sexista dominante” (Gil, 2011).

¹ Texto recuperado en:

http://webiigg.sociales.uba.ar/ii66/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%2012%20PDF/eje12_gil.pdf.

Enmarcándose en los planteos de Ana María Fernández (1993), Gil contextualiza la subordinación de la mujer remitiéndose al establecimiento de tres mitos que perviven y actúan en los procesos de estereotipación y desigualdad genéricas: el mito de la mujer pasiva, el mito de la mujer-madre y el del amor romántico. Para la investigadora, estos mitos instauran imaginarios fundantes de la familia y compartimentan el espacio en dos ámbitos: el “racionalizado” de lo público y el “sentimentalizado” de lo privado (Renata Piola, 2004), ámbito destinado a la mujer. Esta condición “fragilizada” del ámbito de la privacidad se vincula estrechamente con los otros dos mitos, ya que, precisamente, es éste el ámbito en el que “anida” la posibilidad, entendida como “necesidad”, de ser madre, y cierta pervivencia del amor romántico, que amalgama y revitaliza el ser-para-otro que, en este contexto, determina a la mujer. Por otra parte, pero en relación con esto, se instaura el espacio de circulación pública y “racionalizada”, que es el propio (o entendido como tal) del varón, ese *otro* respecto del cual, o para el cual, se es. De esta manera, y centrándose en las investigadoras antes mencionadas, Ana Soledad Gil sostiene que la dicotomización del espacio en uno público “racionalizado” y uno privado “sentimentalizado” (o, diríamos: *romantizado*) instaura las condiciones para una “fragilización” de la subjetividad de las mujeres. Así, el “sexo débil” debe su “debilidad” a una Historia que los medios masivos de comunicación continúan haciendo actuar en su eficacia ocultando sus mecanismos e implicancias ideológicas.

Ahora bien, ¿qué papel desempeñan los medios en la (re)producción de los estereotipos de género y –por ende- la desigualdad? Para responder a este interrogante, Ana María Gil se remite a Tuchman (1983) y a Eliseo Verón (2002). El primero le permite concluir que la noticia no “espeja” la sociedad, sino que la (re)establece/constituye/crea. Es por ello que, siguiendo a Verón (2002), la autora señalará la relación entre la relevancia de un acontecimiento social y su elaboración mediática. De esta forma, Gil puntualiza que los medios masivos de comunicación constituyen actores sociales, ya que intervienen en los procesos políticos, sociales y culturales, pues se posicionan como mediadores entre la sociedad y la inteligibilidad sobre el mundo: lo hacen ver no como “es”, sino como se “agenda” que es. Esto permite a la autora retomar algunas reflexiones de Valentín Voloshinov (1976) acerca del carácter monoacentual de la palabra propia de la clase dominante que, por ende, busca “eternizar” un universal ocultando su parcialidad. Basándose en las consideraciones que Alejandro Raiter (1999) realiza respecto del discurso dominante, y remitiéndose, además, a Teun A. Van Dijk (2003), Gil postulará que los medios masivos son actores sociales que tienen un acceso privilegiado al discurso, ya que ocupan espacios y posiciones de poder, y, en consecuencia, desempeñan un rol fundamental en la constitución de visiones del mundo e instauración del sentido común (Antonio Gramsci, 1971) que, como se ha señalado oportunamente, sesga o soslaya la parcialidad de su propia visión. Esta parcialidad es la que también expresan en cuanto al tratamiento de las cuestiones

de género, y es operada a través de lo que Gil, apoyándose en Jean-Marie Domenach (1993), llama “simplificación”, estrategia que busca la síntesis de lo complejo mediante los aspectos paratextuales de las noticias. Por otro lado, pero de manera complementaria, las representaciones sesgadas de acontecimientos vinculados con cuestiones de género no apuntarían a un desocultamiento de sus causas estructurales sino a la satisfacción de necesidades e intereses de “agenda”.

En el artículo “La violencia intrafamiliar como representación en la prensa gráfica en el diario de mayor distribución en el interior de la Argentina”, publicado en la Revista de estudios Sociales de la facultad de Ciencias Sociales y Fundación Sociales de la Universidad de Los Andes, Colombia, Laura Valdemarca y Paola Bonavitta abordan, desde el Análisis del Discurso y a través de un estudio de caso, la representación que el diario *La Voz del Interior*, de Córdoba, realiza/construye respecto de la violencia intrafamiliar. Para tal fin, las autoras definen las representaciones sociales como “imágenes, no especulares, que condensan significados y se constituyen en sistemas referenciales que nos permiten interpretar y clasificar una realidad compleja” (Valdemarca y Bonavitta, 2010: 71). Se remiten, además –y a través de Eliseo Verón (1997)-, al concepto de contrato de lectura, categoría crucial, ya que permite explicar las modalidades por las que una empresa periodística, en función de sus necesidades de sostenimiento en un mercado competitivo, se vincula con los lectores. Es este contrato el que, entonces, hace primar una “aceptabilidad” de las representaciones para los lectores, aceptabilidad que, en el caso de representaciones de violencia intrafamiliar, se manifiesta, entre otros aspectos, no sólo como una estereotipación de los roles de género, sino también en una unidireccionalidad y simplificación de las causas que generan la violencia. Este ocultamiento contribuye a una profundización de las características extraordinarias del hecho, lo que lo distancia, como problemática social, de la cotidianeidad del lector y lo reubican en el espacio de la particularidad aberrante. De esta forma, se desarticulan las posibilidades de tomar conciencia de esa problemática y se disuelven, por lo tanto, las ocasiones de asumir responsabilidades ciudadanas en la vigencia y cumplimiento de las leyes, el respeto por los derechos humanos y la transformación social. Asimismo, las autoras señalan que el diario *La Voz del Interior* no se había caracterizado, en el período acotado para su investigación, por la construcción de noticiabilidad de hechos vinculados con violencia de género, o, por lo menos, no en un comienzo, sino con un caso de violencia intrafamiliar contra una niña. Respecto de la poca frecuencia con que *La Voz del Interior* publicó casos de violencia de género, las investigadoras adjudican asombro o inercia ante lo complejo de la problemática. Esto, según Valdemarca y Bonavitta, explicaría la inclusión de voces autorizadas que asumen la complejidad percibida como incomprensible que el discurso de esa publicación no puede asumir. Por lo demás, “los medios masivos –señalan las autoras- reflejan en sus noticias el hecho violento, ignorando el

tratamiento de las causas que llevan a la violencia; sintetizan mostrando solamente los datos indispensables y simplificando las situaciones para que tengan una resolución informativa inmediata. (...) Esto debe resolverse así porque, como ya expresamos, hay un contrato de lectura entre el lector, el medio y las empresas que publicitan en éste” (2011: 75).

Cabe destacar que esta simplificación de la complejidad se manifiesta, también, en la estereotipación de los roles de género: victimario activo/víctima pasiva, y –además- pasional. Es decir, y como oportunamente señalan las autoras, en los casos de violencia de género, las mujeres son víctimas de la violencia *porque* son consideradas víctimas –“objetos”- de pasiones. Así, el discurso de *La Voz del Interior* retoma, implícitamente, el discurso (el argumento) del “crimen pasional”; resume, por lo tanto, una mirada policial sobre la problemática.

En el texto “La representación de la violencia de género en la prensa gráfica”², María Soledad García (2017) se propone abordar las diferentes modalidades de representación periodística escrita en relación con los casos de violencia de género, partiendo de la premisa de que los medios de comunicación son actores fundamentales en la construcción de la realidad social, y de que, por lo tanto, su producción nunca es inocente, ya que está influenciada por intereses diversos. No obstante, su propuesta pareciera restringirse a reseñar diferentes análisis que se han llevado a cabo sobre el tema, sin plantear lineamientos o sugerencias de posibles (otros) abordajes. De esta manera, García recorre las indagaciones que, sobre la temática, han realizado autoras y autores como Chejter (1995), Laudano (1998, 2010 y 2011), Spinetta (2013), Justo Von Lurzer (2007, 2017), Lagunas y Lencinas (2010), Behrens (2012), Fernández (2009), Fratini (2012), Justo Von Lurzer, Spataro y Vázquez (2008), Fontenla (2005), Legascue (2007) y Armetta (2009). Establece, entonces –a rasgos generales-, que Silvia Chejter (1995) y Claudia Nora Laudazo (2010, 2011) coinciden en que en la representación mediática de la violencia de género las violaciones no constituyen noticias en sí mismas. Su “noticiabilidad” estaría dada en sus concomitancias y vicisitudes, como la notoriedad de los involucrados, la presencia de un delito mayor como el femicidio o la misma demanda social.

En el caso de Belén Spinetta (2013), se sugiere que en la representación de los contenidos noticiosos se siguen construyendo estereotipos y prejuicios sexistas.

Por su parte, Claudia Nora Laudano (1998) sostendrá que la descontextualización mediática (y otras) de la violencia de género constituye un problema social y político. Y en lo que respecta a problemáticas como la prostitución, trata y explotación sexual, la autora señala que integran cada vez más con mayor fuerza la agenda mediática. “La autora –observa García (2017) respecto de Laudano- aclara que se trata de una tendencia que trasciende los medios alternativos o específicamente feministas o del movimiento de mujeres, La temática ha

² Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7918/pr.7918.pdf.

permeado los circuitos informativos y constituye una de las demandas del feminismo que mayor consenso suscita en el campo periodístico respecto de la necesidad de su abordaje.”

En lo concerniente al mismo tema, Carolina Justo Von Lurzer (2007) analiza los modelos tradicionales y dominantes de representar la prostitución. Así, la autora señala que tales representaciones, a través de mecanismos de estigmatización, asignan a las mujeres que ejercen la prostitución una condena simbólica. Asimismo, Carolina Justo Von Lurzer, Carolina Spataro y Mauro Vázquez (2008) abordan modalidades de percepción y representación de la corporeidad femenina. De esta forma, y apoyándose en reflexiones de Pierre Bourdieu y Simone de Beauvoir, los autores sostendrán que los cuerpos femeninos han sido construidos, históricamente, como cuerpos para otros, expuestos, por lo tanto, a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los varones. Puntualizan, además, que estas modalidades de representación son las que se perpetúan en las industrias culturales.

En cuanto al tema de la trata, Romina Behrens (2012) observa que el discurso de los medios da voz a los victimarios y no a las víctimas, y que, además, naturaliza las prácticas discriminatorias de excluir o deslegitimar a las víctimas.

En el caso de June Fernández (2009), esta autora propone abordajes periodísticos con perspectiva de género como una manera de evitar estereotipación estigmatizante de las víctimas de trata. Postura similar es la que comparte María Laura Fratini (2012), quien resalta la invisibilización de las relaciones de dominación y las desigualdades de género en el modo de construir las noticias.

Por otro lado, Marta Fontenla (2005) analiza situaciones de prostitución y explotación sexual que han derivado en femicidios. Así, la investigadora señala que puede observarse un parámetro general según el cual hay policías y funcionarios involucrados. Destaca, además, la importancia de la intervención de las asociaciones de mujeres en –para- la visibilización de estas problemáticas.

A su vez, Fedra Aimetta (2009) postula la existencia de una estructura sexista transversal al periodismo, que, por lo tanto, niega la existencia de la violencia de género.

Por lo demás, Bárbara Legascue (2007) propone el concepto de “espectacularización de la realidad” para sostener que, como explica María Soledad García, “los medios priorizan los golpes de efecto, el impacto emocional, el melodrama y entretenimiento en desmedro de un examen crítico de las causas que provocan flagelos como la trata y explotación sexual” (García, 2017: 5).

En el marco de su reseña, García se remite, también, a Lagunas y Lencina (2010), quienes, como los otros autores hasta ahora mencionados, señalarán que los medios construyen sus discursos a partir de paradigmas culturales y sociales dominantes, y que reproducen, en consecuencia, estereotipos de género. Es por ello que también Laudano (2010b) sostiene que

la visibilización de la violencia de género sigue construyéndose desde figuras retóricas tradicionales como la del “crimen pasional” o la de la imagen del ojo negro como signo de una mujer golpeada (Laudano, 1999).

Con respecto a los propios aportes de María Soledad García (2017), esta autora se enfoca en temas como la prostitución y explotación sexual y su representación mediático-gráfica y específica del ámbito audiovisual. Así, la investigadora confirma lo expuesto hasta ahora: la presencia de un tratamiento mediático estigmatizador, descontextualizado y reproductor de estereotipos de género. Destaca, además, la presencia de una estrategia de individualización, consistente en presentar situaciones de prostitución en las que las experiencias son, siempre, individuales, y, por ende –interpretamos nosotras-, “casuales” o “excepcionales”. “Por dicho motivo –finaliza la autora-, es vital dejar la puerta abierta a nuevas investigaciones que incluyan los elementos analíticos omitidos hasta el momento y que permitan mostrar la riqueza de un tema cuya construcción presenta diversas posibilidades de estudio” (García, 2017: 8).

Hacemos nuestro el desafío antes planteado y esperamos poder aportar líneas y perspectivas novedosas que aborden lo “no-dicho” de lo dicho/enunciado.

3.9 Objetivos:

- a) **General:** Analizar de qué manera se construyen discursivamente los casos de femicidio en el contexto de la prensa gráfica argentina, durante los últimos cinco años hasta la actualidad, y en relación con los contextos socio-históricos y culturales en los cuales dichas publicaciones han aparecido.
- b) **Específicos:**
 - Determinar cómo se construye la distribución espacial de la nota, en relación con el contexto del ejemplar.
 - Detectar y analizar las noticias sobre femicidio publicadas en las tapas de los diarios seleccionados y compararlas con el resto de las noticias de la portada para comprender y evidenciar la relevancia que cada medio le otorga al caso.
 - Analizar el entramado de los diferentes textos que aparecen en los diarios seleccionados con el fin de poner en evidencia las estrategias de desarticulación discursivo-social de la denuncia respecto de la violencia de género, en el mismo espacio en que se signa la denuncia. Tal lectura “panorámica” posibilitaría, entonces, analizar las tensiones y contradicciones –las interdiscursividades conflictuadas- de los textos abordados.
 - Especificar, con la asistencia epistemológica de los llamados **Estudios de Género**, cuáles fueron los roles sociales de la mujer en los períodos seleccionados y, sobre todo, cuáles fueron

las figuras de madres y esposas que se construyeron en los múltiples discursos objetos de análisis.

- Analizar discursivamente algunas notas seleccionadas para revelar el funcionamiento ensamblado de los elementos propios del texto (secuencia lingüística, imagen y puesta en página) con el objetivo de explicitar los condicionamientos ideológicos sustentados por esta interacción de los significantes textuales en su conjunto.
- Evidenciar a través del análisis de los textos seleccionados la influencia de los contextos sociales y políticos en la discursivización de los casos de femicidio en el período delimitado para su análisis.

3.10 Marco teórico:

Es indudable que una investigación sobre el tratamiento mediático de los casos de femicidio en la prensa gráfica requiere la articulación de conceptualizaciones que aborden problemáticas como la violencia de género y el femicidio, como así los contextos legales dentro de las cuales tales nociones se han configurado. Por ello resulta pertinente mencionar la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales.” En el marco de esta Ley, sancionada en el año 2009, se conjugan todos los derechos reconocidos en algunas convenciones internacionales, como la Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra La Mujer (CEDAW), en la que se conceptualiza la discriminación contra la mujer como toda distinción, restricción o exclusión basada en el sexo cuyo resultado o consecuencia consiste en afectar el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos. Por otra parte, hay que mencionar, también, como antecedente –y base- de la Ley 26.485 a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer (“Convención de Belem Do Para”), establecida en 1994. En dicha convención, se define a la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta que provoque muerte, daño o sufrimiento físico, psíquico o sexual a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

De esta manera, podría decirse que el año 2009 constituye un punto de inflexión en la historia de esta problemática, ya que, en el contexto de una legitimidad jurídica, se empieza a tomar conciencia de que “La violencia de género constituye una vulneración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres, a quienes limitan total o parcialmente en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, por lo que merece una consideración distintiva respecto de los demás delitos” (Por Ellas...5 años de Informes de Femicidios. Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, de la Asociación Civil La Casa del Encuentro/Ada Beatriz Rico, Fabiana Túñez et al. 1ra. Edición. Buenos Aires: La casa del Encuentro, 2013).

Finalmente, hay que mencionar la Ley 26.791, sancionada en el año 2012, en la que el femicidio se incorporó al Código Penal como figura agravante del delito de homicidio simple, en caso de que sea cometido por un hombre contra una mujer a través de la violencia de género, y cuando el homicidio se cometa con el objetivo de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o se ha mantenido una relación de pareja o exista un vínculo de consanguinidad ascendente y/o descendente, castigándolo con la máxima pena prevista en nuestro ordenamiento legal.

En el contexto de este recorrido hay que referir, además, la creación de la Oficina de Violencia Doméstica, unidad de recepción de denuncias en forma continua, y la Oficina de la Mujer, diseñada para presentar a la Corte Suprema de Justicia frente a los restantes poderes del Estado para coordinar la aplicación de la Ley 26.485.

A partir de una politización cada vez más manifiesta de la problemática de la violencia de género, el feminismo adoptó dos términos muy específicos que utiliza para designar los asesinatos practicados contra las mujeres por su condición de mujer: *femicidio* y *feminicidio*. Si bien algunas autoras los utilizan de forma indistinta, resulta interesante destacar que, aunque ambos vocablos tienen la misma raíz, se diferencian en el plano teórico por las realidades diferentes que definen.

Quien impuso el término *femicide* fue la activista y escritora feminista Diana Russell, co-editora junto a Jill Radford del libro “Femicide: The Politics of Woman Killing”. En esta y otras obras de la autora, el término, que se traduciría de forma literal como *femicidio*, es utilizado para nominalizar los asesinatos cometidos contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, destacando la misoginia y la violencia de género que se desprenden de ese acto y que no se ven reflejadas en términos como “homicidio” o “asesinato de mujeres”.

Fue la mexicana Marcela Lagarde quien se ocupó de escribir la presentación de la traducción al español de la obra de Diana Russell y Jill Radford, que desde el título utiliza la palabra *feminicidio* como traducción de *femicide*. Lagarde explica en la introducción: “Cuando Diana Russell participó en el Seminario Internacional *Feminicidio Justicia y Derecho*, organizado por la Comisión Especial en 2005, consideró apropiada la traducción de *femicide* como *feminicidio* para evitar que su traducción al castellano fuera *femicidio* y, por lo tanto, condujera a considerarlo sólo como la feminización de la palabra homicidio.” (2006: 17). La intervención de Lagarde en la traducción del término no sólo buscaba distinguir el concepto en el habla castellana del “homicidio femenino”, que no refleja las implicaciones del asesinato de mujeres por su condición femenina; sino que le sirvió a la autora para darle a la palabra un significado político, cargado de denuncia hacia los Estados que mostraban indiferencia frente a la problemática de la violencia de género. “Tipificar este delito fue una acrobacia, porque ni siquiera estaba en la conciencia, ni siquiera estaba en las mentalidades; en México sólo

tenemos una ley para la violencia intrafamiliar, y yo fui parte de las feministas que hace 20 años luchamos por una ley para erradicar la violencia contra las mujeres. Por esta razón, el triunfo que estamos reivindicando es que hubiese una ley específica para las mujeres.” (2006: 221).

Al igual que Lagarde revistió de carga política el término feminicidio en sus obras, en los últimos años otras escritoras activistas también han introducido nuevos términos con intención de tipificar diferentes modalidades de violencia ejercida sobre las mujeres. Se trata de autoras que consideran indispensable la nominalización de los diferentes crímenes de género para que los organismos de derechos humanos y las instituciones políticas de justicia les otorguen su debida competencia en los fueros internacionales. Esta tipificación otorgaría a la problemática una visibilización que resulta imprescindible para eliminar el arraigo de los estereotipos que se forman en las agendas mediáticas y que limitan los crímenes de género al ámbito de lo privado al convertirlos, por ejemplo, en “crímenes pasionales”. Es el caso de la argentina Rita Segato (2012), quien propone la expresión *femigenocidio* para definir un tipo de feminicidio con carácter impersonal; es decir, un crimen cuyo objetivo específico es la destrucción de las mujeres (y, aclara, los hombres feminizados) pero donde no existen móviles de tipo personal por parte del perpetrador del crimen para cometerlo. “Sugiero que, si la categoría feminicidio –femicidio–, siempre que debidamente definida y formulados los sub-tipos de que se compone, puede ser usada dentro del fuero del derecho estatal para englobar todos los crímenes cometidos en la frontera de género, los que ocurren en contextos interpersonales y también aquellos perpetrados por agentes cuyos móviles son de orden personal, es necesario también, por otro lado, llevar la categoría de feminicidio al rango de femigenocidio para incluirla en el fuero internacional que se ocupa de los crímenes de lesa humanidad y genocidio.” (2012: 7).

Por todo lo antes expuesto, es posible afirmar que conceptos como violencia de género o femicidio comportan variables temático-conceptuales que requieren que nos detengamos más detallada y profundamente en las mismas. Es por ello que consideramos pertinente recorrer las reflexiones contenidas en el texto *Violencia y sociedad*, conjunto de artículos especializados, compicados por Virginia Maquieira y Cristina Sánchez, y que fueron concebidos en el contexto de un espacio de debate y crítica feminista en el curso *Violencia y Sociedad Patriarcal* durante la primavera de 1989. Este recorrido nos permitirá delinear un panorama anticipatorio de miradas que ya visibilizaban la violencia de género como una problemática cuya eficacia vulneradora podría comenzar a ser debilitada desde la reflexión teórica.

El concepto de agresión en una sociedad sexista (Concepción Fernández Villanueva)

El texto busca, a través de la recopilación de varias teorías, comprender la problemática que supone la denominación del concepto de *agresión* en tres apartados: primero, busca

comprenderlo a nivel general; luego, en el contexto de los procesos jurídicos y, finalmente, bajo la perspectiva de la moral.

Nuevas perspectivas sobre la agresión: del acto a la interacción

A nivel general, comprender la agresión resulta de gran interés, en la medida en la que cuestiona el orden social, conmueve los cimientos de las relaciones interpersonales y transforma la sociedad y la naturaleza, es decir, amenaza la estabilidad de un orden social específico que tiende a la perpetuación. En consecuencia, es considerada por la mayoría de las sociedades y doctrinas como una problemática que debiera ser evitable en la medida de lo posible.

No existe, sin embargo, un acuerdo que permita definir específicamente a la *agresión*: algunas teorías no tienen en cuenta la intención del agresor y se centran en el daño que produce; otras, suelen contemplar con más detalle la intención del agresor (lo que, en el lenguaje jurídico, se denomina bajo la figura del *dolo*).

Se considera, entonces, que la conducta agresiva se enmarca dentro de un proceso de conflicto interpersonal o intergrupalo y tiene la función de descarga psicológica de un impulso. Esta perspectiva adoptada por los psicólogos sociales se denomina interaccionista, ya que, al final de dicho proceso (potenciado por reglas de dominación y sumisión), las posiciones de los participantes en el incidente quedan reestructuradas y la consecuencia social de esta reestructuración es la existencia de un ganador y un perdedor. “La conducta agresiva no se produce de forma ciega e indiscriminada, sino que se ejerce sobre individuos que están en posición inferior o una cierta incapacidad para responder al ataque, y al ser vencidas se refuerza su posición de inferioridad. Este es precisamente el caso de muchos incidentes de agresión entre hombres y mujeres, en los cuales la agresión del hombre no hace más que reforzar su papel de dominio social frente a la mujer” (Pág. 19).

“La agresión está al servicio del orden establecido y, en ese caso, se evita llamar agresión, o contra ese orden social establecido y, en ese caso, los incidentes agresivos entran con todas sus consecuencias dentro de tal dominación” (Pág. 19). Por tanto, la agresión no es un hecho descriptivo, sino evaluativo; y depende de la orientación teórica con que se lo trate y de aquel que haga el juicio.

1- Sexismo en el enjuiciamiento de la agresión: jueces y criterios

Dos problemas se presentan a la hora de calificar objetivamente un hecho como agresión:

a) Decidir quién define y califica los hechos:

Dentro de los sujetos que intervienen en este punto, pueden diferenciarse al observador 'objetivo' del incidente (el juez) y a los actores de la interacción, siendo éstos, a su vez, el agresor y la víctima. El problema que se presenta, entonces, es que el observador pueda realizar una observación objetiva, ya que, durante el proceso judicial, se verá obstaculizada por diferentes factores.

En primer lugar, los actos de agresión suelen ser eslabones de una cadena de agresiones anteriores, de modo que resulta al menos dificultoso definir su inicio. Además, en un proceso de enjuiciamiento, los actores tienen derecho a hacer uso de su palabra, cuestión que dificulta enormemente una descripción objetiva del hecho. El agresor, naturalmente, tiende a la justificación de la propia conducta, convencido de que está actuando para defender un determinado orden social, realidad psicológica del orden moral en el que cree.

b) Establecer los criterios sobre cuya base se realiza la calificación de un hecho como agresión:

– La intención del agresor:

Sólo puede deducirse objetivamente a través de la confesión de las personas que actúan. Sin embargo, suelen suponerse intenciones en los agresores. “Así, aparece el estereotipo de hombre dominado por su impulso sexual, que no repara en daños para conseguir sus objetivos. Y a la inversa, se supone estereotipada y prejuiciosamente que la mujer debe conocer y aceptar esta característica en los varones normales y ponerse en guardia contra ella. En consecuencia, cuando una mujer no se pone en guardia contra este supuesto rasgo masculino, se supone en ella una intención de provocar el deseo sexual y, lo que es más grave aún, se supone la intención de provocar la agresión. Se desplaza la intención inaceptable desde el varón a la mujer, siendo esta última la responsable, (...) porque la intención se liga estrechamente a la responsabilidad” (Pág. 22).

– La cuantía del daño producido:

Las consecuencias producidas se establecen sobre la base de una distinción básica: el daño físico (aquel que resulta visible) y el daño psicológico. Sigmund Freud, en *El malestar en la cultura* (1930), afirma que la pulsión agresiva se satisface explotando la capacidad de trabajo del prójimo, aprovechándolo sexualmente sin su consentimiento, humillándolo, ocasionándole sufrimiento, martirizándolo y matándolo”. Sin embargo, no existe un acuerdo en la definición del

daño psicológico en casos de agresión, razón por la cual la ley sólo considera a los daños físicos como objetivos.

Asimismo, uno de los factores que perpetúan las situaciones de violencia familiar es que muchas mujeres rechazan en sus inconscientes circunstancias de daño psicológico por no codificarlos como tales. De este modo, las agresiones continúan hasta que la mujer codifica que el daño recibido es importante.

– La injusticia del hecho:

La evaluación moral es uno de los mecanismos que se producen antes y después de la comisión de un acto de agresión en los agresores y las personas que enjuician los hechos, ya que las normas morales y las convenciones sociales justifican, actualmente, grandes niveles de violencia.

“Todavía son muchos los estándares morales sexistas que evalúan más negativamente en las mujeres algunas conductas. (...) El estereotipo de que el hombre es, por su propia naturaleza o por su biología, más agresivo que la mujer y que no puede controlarse de la misma forma que ésta, justifica su agresión, sobre todo cuando éste puede esgrimir como argumento que la mujer actuó contrariamente a su ‘pasiva naturaleza femenina’ y ‘le provocó activamente’. Es decir, que se puede considerar injusta la provocación y, en ocasiones, más injusta que la propia agresión. (...) Simultáneamente al enjuiciamiento de la agresión entre sexos, se está enjuiciando la posición social de cada uno de ellos. Y lo que no se justifica es que la mujer intente moverse de su tradicional posición de sumisión” (Págs. 24-25).

La distorsión del enjuiciamiento de la agresión, entonces, se explica por una confusión entre la moral y la convención social de los grupos con los principios de la justicia universal, debido a las constantes conexiones entre Derecho, Moral e Ideología.

2- Agresión y poder: Nueva definición de la agresión entre sexos

Steven Lukes define tres factores fundamentales que explican el ejercicio del poder entre personas o grupos: la obediencia (la persona de mayor poder es quien impone las decisiones a la persona de menor poder, siendo esta última la que obedece), la dependencia económica (quien posee los recursos económicos tiene poder sobre aquel que disfruta de ellos) y otros recursos sociales (el prestigio, la información, etc.).

Desde otra perspectiva, H. Henley afirma que la interacción entre hombres y mujeres muestra características similares a la interacción entre personas de desigual poder: “Las personas de

poder superior irrumpen, tocan, miran con enfado, miran fijamente, invaden el espacio físico y señalan a las de poder inferior. Estos indicadores nunca son signos de agresión cuando se dan en el marco de la desigualdad. Pero es muy probable que lo sean si se produce en una relación entre iguales. (...) Por el contrario, dado ese nivel de desigualdad, la mujer que no deja que se ejerza sobre ella todo ese tipo de gestos sería vista como provocadora y, en el caso de que ella utilice alguno de estos gestos, sería vista no sólo como provocadora, sino como francamente agresiva” (Pág. 27).

Finalmente, hoy, la identificación de la mujer con posiciones de inferioridad en la interacción está cambiando. No hay que olvidar, resalta la autora, que esas nuevas identificaciones responden a un deseo que se enmarca en los significantes de independencia, iniciativa o libertad de acción y movimiento.

“Queda mucho por discutir aún, tanto en el terreno legal como en el terreno social, para llegar a un acuerdo provisional acerca de lo que debe considerarse como agresión. Mientras tanto, la evaluación de los incidentes agresivos y el propio concepto será sexista” (Pág. 28).

La violencia de las mujeres en la ciudad. Lecturas desde la marginalidad (Teresa del Valle)

Teresa del Valle plantea que las ciudades, por su amplitud, densidad de población y posibilidad de “escondarse” en el anonimato, crean y desarrollan la violencia en la marginalidad, la pobreza, las agresiones policiales; etc.

Las manifestaciones de violencia en la ciudad desde la perspectiva de las mujeres aparecen en anuncios, carteles y pintadas, pero también en los mal llamados “piropos”, los comentarios sexistas, y la inseguridad a la que están expuestas, lo que reduce su movilidad por las calles a determinados lugares y en horarios específicos.

El principal foco de atención de este artículo es **la violencia ejercida sobre las mujeres a través de la imposición de los modelos socioculturales del grupo dominante.**

Para ello la autora comienza por definir la palabra “modelo” como *“conjunto de ideas que representa una realidad, lugar, personas en la mente de los que lo generan, así como al orden que guardan (...). El modelo de mujeres sería el conjunto de ideas que representa a las mujeres en las mentes de aquellos que lo han generado. En general, han participado en ello instituciones jurídicas, políticas, militares y religiosas”.*

Los modelos desde las mujeres, para Teresa del Valle, expresan los conceptos que las mujeres mismas generan en sus mentes, lo que en muchos casos incluye los modelos de las mujeres creados por el grupo dominante, cargado de estereotipos e interpretaciones que se han transmitido durante mucho tiempo. Justamente los modelos del grupo dominante son los más

importantes porque inciden en un campo amplio de la experiencia humana y aunque no son reglas o normas, pueden tener un efecto normativo (a fuerza de oír que las mujeres somos limpias, podemos llegar a vivir a la altura de ese estereotipo).

Del Valle habla también de las **estructuras de superficie y las estructuras profundas**, ambas componen el conjunto de ideas y categorías que producimos con el fin de ayudarnos en la ordenación de la experiencia diaria. Las primeras corresponden a categorías cambiantes de la sociedad, que a su vez están conformadas por otras más fundamentales y que se sitúan en los componentes generativos de la sociedad: estas son las estructuras profundas. (Aparece el planteo de la dificultad de explicar las diferentes estructuras porque no existe elaboración metodológica sobre la identificación de las dos clases, ya que las estructuras profundas se materializan en la vida diaria bajo la manifestación específica del contexto del momento, (estructuras de superficie), cambiantes con las modas y circunstancias temporales).

Espacios de subversión y protesta. Grupos o colectivos marginales que utilizan espacios donde se da una inversión de la norma establecida. Son manifestaciones efímeras de subversión. Los graffitis o pintadas son importantes como manifestaciones que vienen desde fuera del sistema porque no son mensajes institucionales, se presentan como una figura en contra del *stablishment*. Funciona como un medio alternativo de comunicación para aquellos que no tienen lugar en los espacios dominantes, y el sitio elegido para las pintadas es un mensaje en sí mismo (por ejemplo: "Que se curen ellos" firmado por un colectivo de lesbianas, en las paredes de una Facultad de Psicología de España).

La acción de borrar las pintadas es considerada por Teresa Del Valle como una manifestación de la censura. En el caso que ocupa a esta autora, que es el de las pintadas feministas, observa que la mayoría responde a la opresión de saberse objeto, limitadas, acalladas y en posición de inferioridad respecto del hombre. Muchas también son respuesta a carteles publicitarios en la calle. A través de las pintadas, los grupos mudos pueden elaborar modelos alternativos, y a través de un lenguaje que a veces también es violento, dan una respuesta a la opresión del dominador.

"A través de este lenguaje, y en el modelo desde las mujeres, los conceptos de vida son distintos de los que emplea el grupo dominante que en estos modelos aparece como el dominado. Es, a su vez, una reacción violenta que no se conforma con el modelo de mujer sumisa que con mucha frecuencia se nos ha presentado".

Las mujeres usan un lenguaje propio para transmitir sus modelos propios, un lenguaje conectado a sus experiencias. Ahí es donde aparecen de forma más clara los controles ideológicos (morales, políticos, religiosos), porque la mujer habla de una forma más conectada a su realidad y es esta la única forma que tiene de expresar las estructuras profundas y el modelo desde las mujeres. (Se justifica, por ejemplo, el "macho= muerte"). El grupo dominante,

en cambio, cuenta con ventaja en este sentido, porque puede expresarse verbalmente con mayor coherencia.

El análisis final que hace la autora sobre las pintadas es que muestran que las respuestas de las mujeres son activas frente a las respuestas sumisas que se han potenciado. **En las pintadas y acciones subversivas se definen las mujeres a sí mismas, no en relación al “otro” o a “los demás”, sino en relación a otras mujeres.** Es una respuesta a los estereotipos que, al estar asociadas con las estructuras de superficie, bloquean tanto que las mujeres elaboren sus estructuras profundas como que éstas aparezcan y sean reconocidas.

Violencia política y feminismo. Una aproximación conceptual (María Teresa Gallego Méndez)

Los sistemas políticos democráticos no proclaman la violencia, y cuando existe, se encubre, generándose una “trivialización de la violencia”. El continuo de imágenes violentas reproducidas por los medios generan una sensación de “normalidad” frente esos sucesos.

En este contexto, advierte la autora que “es difícil acotar, aprehender y explicar la violencia oculta que se impone a las mujeres. Violencia que está en todas partes y en ninguna” (Gallego Méndez, 1990:69)

Violencia y política

Retoma Gallego Méndez la definición de “violencia” de Domenach (1981): “Es equivalente al uso de una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente” (en Gallego Méndez, 1990)

El Estado como estructura política se constituyó sobre el desplazamiento de la violencia, adquiriendo el monopolio del uso legítimo de la violencia. Como institución “siempre estuvo ligado a la violencia, como lo está toda institución política en mayor o menor grado” (Gallego Méndez, 1990: 70)

Siguiendo a Domenach, es el espíritu democrático el que origina el concepto moderno violencia ya que se trata de un fenómeno relacionado con la libertad, que por eso mismo puede ser combatido y superado (en Gallego Méndez, 1990)

Asimismo puede entenderse, dentro de la estructura del Estado, el Derecho como exclusión de la violencia que legitima su propia violencia en las finalidades de la ley, ya que en palabras de Arendt (1970) “en ciertas condiciones, la violencia resulta ser la única manera de enderezar la balanza de la justicia” (en Gallego Méndez, 1990)

La violencia es un concepto dual que requiere ser analizado en red.

Surge entonces el concepto de violencia estructural que plantea la relación de la violencia con el poder, ya que “la desigualdad es desigualdad en la distribución del poder (...) No cabe duda

de que entre violencia y poder existe una relación estrecha y que se implican mutuamente” (Gallego Méndez, 1990:73)

Así, plantea la autora, la violencia es instrumental al poder aunque no legítima, y es legitimidad lo que requiere el poder político que muchas veces termina recurriendo a la violencia.

Retomando a Kanh, la violencia es el medio disuasivo de la conducta desviada en pos del mantenimiento del orden. (en Gallego Méndez, 1990)

Política y feminismo

Las mujeres sufren de forma más aguda la violencia estructural ya que socialmente se les atribuye una categoría secundaria. “Nosotras soportamos un plus de violencia indiferenciada, polimorfa, sutil, inaprehensible” (Gallego Méndez, 1990:74)

Aclara Gallego Méndez, que el patriarcado es en sí mismo una estructura de violencia que mantiene la consideración de la mujer como objeto en muchos ámbitos de la vida.

Estas formas de violencia hacia las mujeres se ven atravesadas y afectan de formas diferentes en relación a la clase, raza y edad.

La situación de las mujeres responde a diversos mecanismos de opresión ya que el patriarcado como concepto incluye una totalidad de estructuras, relaciones e ideologías que genera un sistema que pasa por la división del trabajo, la doble jornada con una sola retribución, la diferencia de salario y la falta de espacio de las mujeres en la política tradicional (Gallego Méndez, 1990)

Advierte además la autora una violencia cultural contra las mujeres como consecuencia de una socialización diferenciada, es decir, la atribución de características específicas al género femenino.

Según Mouffe (1987), hay una correlación estrecha entre la subordinación como categoría general que informa el conjunto de significaciones de la femineidad y la autonomía y el desarrollo desigual de las diversas prácticas que construyen las formas concretas de dicha subordinación (en Gallego Méndez, 1990)

Retomando la relación del patriarcado y la política, plantea la autora que es necesaria una multitud de cambios simultáneos para romper el sistema integrado del patriarcado y modificar así las formas concretas de vida de las mujeres.

“Toda impugnación es una violencia frente al statu quo y la ideología del feminismo es básicamente un sistema de cuestionamientos del orden establecido, una crítica a la dominación y al sinsentido” (Gallego Méndez, 1990:76)

Concluye la autora que el feminismo debería potenciarse como ideología de cuestionamientos y de propuestas, estableciendo alianzas para desestructurar el sistema de violencias del

patriarcado. Señala además la necesidad, para este fin, del crecimiento del feminismo tanto dentro como fuera del sistema político.

Violencia doméstica. Respuesta legal e institucional (Purificación Gutiérrez López)

En el artículo, la abogada Purificación Gutiérrez López aborda la problemática de la violencia doméstica en España desde un punto de vista legal e institucional.

Para ello, define a la violencia doméstica como “la que se ejerce sobre las mujeres en el ámbito doméstico por personas de su más próximo entorno familiar, los maridos o compañeros”. Dicha violencia responde, en términos generales, a las relaciones de dominación que se dan al interior del matrimonio y que ubican a la mujer en un lugar de subordinación frente al hombre.

Según la autora, hasta los 80's, esta situación no era vista como una problemática social ya que, aunque el Código Penal español ya preveía castigos frente a conductas de “malos tratos”, en la práctica, la policía no tomaba las denuncias de las mujeres y/o los jueces absolvían a los denunciados.

Fue la aparición de una serie de instituciones dedicadas al tema (como el Instituto de la Mujer) lo que, finalmente, modificó el panorama e hizo que, en la actualidad, el problema de la violencia doméstica sea visto como tal, a nivel social.

Esto se tradujo, a su vez, en una serie de respuestas legales e institucionales destinadas a combatir el problema. Entre ellas, la autora menciona:

- La puesta en marcha de “una enorme campaña de sensibilización social y de las mujeres sobre estos hechos”. Esta iniciativa, proveniente de todas las administraciones y el movimiento asociativo de mujeres, dio como resultado un número creciente de denuncias por malos tratos.
- La creación de centros de asesoramiento jurídico y asistencia psicológica a las mujeres afectadas.
- La creación de las casas refugio que son financiadas por el sector público y destinadas a dar vivienda a las víctimas de violencia doméstica que no cuentan con ayuda familiar o medios económicos para solventar un alquiler. En cuanto a esta medida, la autora remarca que se trata de una “solución puntual y temporal a un problema extremo”.

En lo concerniente a la respuesta policial frente a los hechos de violencia doméstica, Gutiérrez López señala que el Ministerio del Interior adoptó una política tendiente a modificar la actuación de la policía que, como se ha señalado más arriba, solía desalentar la realización de la denuncia por parte de las víctimas de malos tratos.

Con este fin, el Ministerio impulsó una serie de iniciativas; a saber:

- Dictado de varias circulares en las que se remarca el deber de la policía de recibir las denuncias de malos tratos.

- Creación de un servicio de atención a las mujeres en las comisarías, integrado por mujeres policías.
- Creación de una comisaría específica para el tratamiento de delitos contra las mujeres.
- Inclusión de las faltas y delitos de malos tratos en el programa estadístico del Ministerio del Interior.
- Inclusión en los planes de estudio de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil de materias específicas acerca de los delitos contra las mujeres y formas de actuación frente a ellos.

Seguidamente, la autora analiza el ámbito de la administración de justicia frente a la problemática y señala que tanto el Consejo General del Poder Judicial como la Fiscalía General del Estado –que puede dictar instrucciones a los fiscales sobre formas de actuación- llevaron a cabo acciones positivas para combatirla. Esto, sin embargo, no se ve reflejado en la práctica de los juzgados, según demuestra la abogada a partir de las conclusiones de un estudio previo.

Así, en primer lugar, Gutiérrez López indica que los médicos forenses suelen examinar a las denunciadas bastante tiempo después del momento en que se produce la denuncia, por lo que las lesiones, en muchos casos, ya han desaparecido. Más aún, hay casos en que los médicos forenses emiten informes únicamente a partir del parte médico unido a la denuncia, esto es, sin examen de la paciente.

En segundo lugar, la autora afirma que los fiscales aplican “con un rigor, a todas luces excesivo, el principio de presunción de inocencia a favor de los agresores” lo que favorece la impunidad de los mismos.

En tercer lugar, el artículo se refiere a los jueces, quienes –de acuerdo a las conclusiones de la investigación a la que se ha hecho referencia más arriba- tienden a subestimar la seriedad de las denuncias realizadas por las mujeres, además de opinar que, desde sus potestades, “no se puede remediar un mal que es social”. Asimismo, muchos jueces ven a gran parte de las denuncias por malos tratos “como paso previo a una demanda de separación en vía civil”, lo que los lleva a desestimarlas.

Esto lleva a la autora a la conclusión de que, pese a que la reforma del Código Penal de fines de los 80’s introdujo cambios en los mecanismos de sanción penal frente a casos de malos tratos entre cónyuges, no alcanza con hacer reformas legales sino que también es fundamental la aplicación de la Ley por parte de los jueces y fiscales. “Y esta voluntad de sancionar todavía no se ve en los juzgados”, finaliza Gutiérrez López.

Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres (Carmen Sáez Buenaventura)

La hipótesis planteada por Sáez Buenaventura en su artículo *“Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres”*, es que la consecuencia del violento proceso de socialización genérico dentro del sistema patriarcal, da pie a dos posibles cauces o alternativas extremas para las mujeres: la enajenación o la transgresión de las normas impuestas por la hegemonía dominante; ambas posibilidades o destinos para las mujeres provocan aún mayor violentación.

El artículo comienza con una descripción sobre la “violencia primaria”, aquella legitimada desde hace siglos porque se invisibiliza o se hace apenas perceptible, y aunque resulte distinta a la del poder instaurado por la fuerza, es fundamental para el mantenimiento del orden establecido. Este tipo de violencia a la que alude la autora contribuye a sostener y defender el poder hegemónico ya que al adquirir características de “normalidad” actúa de manera cotidiana convirtiéndose en habitual, cumpliendo con las normas impuestas de hecho o de derecho. Utiliza el término “violentar” entendido en su acepción de “obligar o forzar a una persona, en cualquier forma, -exceptuando la utilización de la fuerza física- a realizar cierta cosa que no hace a gusto” (Moliner en Sáez Buenaventura, 1990:30). Se elige la utilización de dicho término porque “violentar” incluye todo otro tipo de fuerzas sobre las que también se basa el poder establecido, y además porque constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que asienta y perpetúa la división de cometidos en función del sexo (Sáez Buenaventura, 1990)

El proceso de socialización es constituido a través de esta violencia primaria que se invisibiliza: un “forzamiento, constante, pautado, reglado y estructurado en formas que han adquirido una enorme complejidad a lo largo de los siglos” (Sáez Buenaventura, 1990:30)

Dentro del sistema patriarcal, tanto el status como la posesión de un sexo biológico (características anatomofisiológicas) -refiriéndose a personas heterosexuales de clase media urbana-, condicionan algunos aspectos de dicho proceso de socialización mediante criterios de atribución, lo cual significa que los comportamientos de hombres y mujeres se determinan de acuerdo a las normas o expectativas impuestas desde la ideología dominante. Las pautas socializadoras que se ejercen sobre sujetos nacidos biológicamente “machos” o “hembras” conforman los comportamientos que luego serán más frecuentes y adecuados a las normas o expectativas mantenidas o deseadas desde la ideología dominante entre “hombres” y “mujeres”, conocidos como “estereotipos sexuales”.

El problema planteado es que este proceso se torna grave desde hace siglos porque lejos de establecerse una relación de complementariedad entre ambos, la relación es de subordinación

de las mujeres con respecto a los hombres, con algunos matices de acuerdo a la pertenencia de unos y otros a diversos status.

Según investigaciones, se ha comprobado la diferenciación entre el *sexo biológico* y el *sexo cultural*, refiriéndose el primero a las características anatomofisiológicas de las personas, responsables de la estructuración genital y de las características sexuales secundarias, mientras que el segundo alude al “género”. El sexo biológico de las personas no determina el desarrollo posterior del sexo cultural, ya que es secundario a la culturización o socialización a lo largo de toda la vida, y en relación a las circunstancias socioculturales e históricas. Es decir, el sexo biológico no condiciona las aficiones, comportamientos, estilos de vida, papeles a desempeñar, sentimientos, ni las características de la personalidad en lo afectivo, intelectual o emocional -psicológicas-, aspectos asociados al género. (Sáez Buenaventura, 1990)

La categoría “género” comprende la “identidad genérica” y el “papel genérico”. Mientras que la identidad genérica es la “convicción individual o sentimiento íntimo de pertenencia a uno de los dos sexos socialmente admitidos” (Sáez Buenaventura, 1990:31), generalmente consolidado en entre el primer y el cuarto año de vida, el papel o rol genérico refiere a los aspectos comportamentales sexuales explícitos o implícitos –fantaseados-, estén en concordancia o no con las expectativas sociales, “aquello que una persona hace/dice para indicar a otros y a sí mismo el grado en que se siente hombre o mujer, o la expresión privada o pública de su identidad de género” (Money y Ehrhardt en Sáez Buenaventura, 1990:33)

Existen investigaciones sobre la influencia de los factores biológicos en la construcción de la identidad genérica que suponen que la programación prenatal, sin ser determinante, influye, pero en realidad son los factores culturales posnatales los que decidirán el dimorfismo sexual. La identidad genérica se configura entonces integrando los factores biológicos, anatómico-genitales, el sexo asignado y la educación o socialización a través de actitudes parentales acerca de la masculinidad y la feminidad, y la propia actuación.

El sistema patriarcal se caracteriza por la fuerte jerarquización que implica constante ejercicio de poder en el sistema sexo-género, marcando qué ser y cómo ser desde los condicionamientos por status de origen y su modo de socialización. Por “socialización” se entiende el “proceso minucioso, constante y complejo mediante el que somos entrenados para participar en sociedad a lo largo de toda nuestra vida y durante el cual también somos agentes socializadores de los demás” que comprende “tanto los procesos cognitivos de aprendizaje como los motivacionales y la adopción de valores tanto concretos como simbólicos” (Sáez Buenaventura, 1990:33)

En este proceso, niños y niñas son objeto de violentación desde el nacimiento, normativizando su conducta en cuanto a que serán futuros hombres (masculinos) y mujeres (femeninas). Los agentes socializadores violentan impulsos, necesidades, y deseos. Les van introduciendo

pautas y prácticas -ya sea intencionadamente o no- según el sexo biológico que exhiben al nacer, tanto las propias características de dichos agentes como las ideas y creencias que tienen respecto a lo masculino y lo femenino, que responden a los estereotipos sexuales habituales y encuadran en ese esquema genérico “masculino o femenino”, dando pie al “efecto o fenómeno del etiquetado”. Tal es así que incluso antes de que los niños tengan propia consciencia sobre sus diferencias anatómicas-genitales comienzan a desarrollar actitudes en consonancia con esos esquemas normativos, se distinguen y denominan homónima o heterónimamente gracias a los “indicadores de género”, como son la vestimenta, los colores, distintos peinados, juguetes, adornos, etc. (Sáez Buenaventura, 1990)

De individualidades ricas y complejas se crean retratos esquematizadores, reducidos, cosificadores. Son mecanismos que conllevan un efecto violentador para quienes los reciben ya que les producen sentimientos y emociones diversas. Estas actitudes conllevan la implantación de “sistemas disciplinarios complejos”, siguiendo los aportes de Michel Foucault sobre la disciplina entendida como un “tipo de poder”, una modalidad que implica un conjunto de técnicas y procedimientos, entre ellos la “sanción normalizadora” que garantiza la fabricación de la individualidad. Es por eso que niños y niñas son violentados: a través de censuras, prohibiciones, cohibición de sus deseos, y forzamientos a la aprehensión de ciertas pautas, que convergen hacia los modelos ideales de hombre y mujer de los adultos que se las imponen. Tales pautas son características del ejercicio de poder-dominación -y a la vez están orientadas a facilitarlas- por parte de los niños-hombres, y de aceptación y adecuación a aquellas por parte de las niñas-mujeres. Las motivaciones individuales se condicionan a través de una internalización mucho más compleja que la llevada a cabo mediante procesos de castigos y recompensas, identificación/imitación, complementación/adaptación y negación/rechazo. De esta manera se conforma un complicado “campo de fuerzas” que componen el sistema en que niños y niñas socializan, dado que también la referencia entre pares –entre ellos mismos- es uno de los modos de interacción más importantes al cual, según la autora, no se le ha prestado la suficiente atención .

Otro agente socializador que contribuye al proceso mencionado desde temprana edad son los medios de comunicación, que tienen un “efecto multiplicador” en la “tecnología disciplinaria” descrita por Foucault, ya que en consonancia con la ideología dominante, refuerzan estereotipos genéricos hegemónicos, además de mostrar la violencia patriarcal implícita y explícitamente.

Los complejos procesos descritos inducen a la adaptación de las expectativas de rol, para lograr sentimientos de bienestar a partir de las valoraciones y reacciones de los otros. Así, se va creando un “sedimento” de comportamientos que luego pasarán a ser automáticos. Esta socialización genérica facilita las condiciones para que entre hombres y mujeres –que ya son

violentados desde la infancia al cumplimiento o inhibición de ciertas actitudes-, se establezcan relaciones de subordinación de las segundas con respecto a los primeros, y no de complementariedad. Tal disposición no es más que una estrategia fundamental del patriarcado, que utiliza la jerarquización como mecanismo para dominar y perpetuarse: divide por género, por clase, por etnias, por culturas, logrando enfrentar entre sí a los individuos de distintos estatus, e incluso a los del propio (Sáez Buenaventura, 1990)

La desigualdad genérica se vuelve permanente porque reside en valorizaciones y atribuciones llevadas a cabo desde categorías hegemónicas. Por eso es que quienes pertenecen al grupo dominador sienten legitimado su comportamiento. Los niños mayores, “generizados”, se consideran más satisfechos en su papel que las niñas. Sienten que algunos atributos no son importantes o no les corresponden por naturaleza (no viven como “discapacidad”, por ejemplo, la expresión emocional, la crianza de los niños, tareas domésticas, etc.) En cambio las mujeres sienten que las tareas realizadas por los hombres son difíciles, y que carecen de capacidades para llevarlas a cabo. Las aptitudes de los hombres son consideradas “poderes”, mientras que las mujeres vivimos una “impotencia aprendida” (Sáez Buenaventura, 1990). En este sentido, existen ciertas pautas de comportamiento comunes entre el grupo dominador descritas por Sáez Buenaventura, como:

- Asignación de etiquetaje
- Asignación de papeles
- Adscripción de características psicológicas a los subordinados
- Evitación de planteamientos que expliciten las desigualdades
- Obstrucción, oposición, o erradicación de los movimientos de los subordinados
- Se propala con y desde todos los medios posibles
- Creación de una cultura oficial

Por otro lado, entre las características generales de los grupos subordinados se encuentran:

- Tienden a dedicar la mayor parte de sus energías a la supervivencia
- Dedicar gran parte de sus esfuerzos a adaptarse a los requerimientos y satisfacción de los dominadores
- Dificultad para conocerse a sí mismos como sujetos y sus facultades como propias
- Carencia de documentación o crónicas de su propia historia

Según la autora, este sistema de valores que “violenta hasta discapacitar a todos” (Sáez Buenaventura, 1990:42), se retroalimenta hasta hacerse constante y permanecer, reforzando las pautas diferenciadoras según los sexos en etapas o edades de transición.

Además, durante distintos momentos sociobiológicos dentro de la adultez aparecen reforzamientos genéricos de todo tipo, entre los que hacen su aparición aquellas medidas de orden jurídico, aplicables a los mayores de edad como castigo o coerción ante posibles confusiones genéricas cuyo conocimiento ya inhibe de las mismas y su experimentación significa una violentación más, además de las ya mencionadas.

Durante la adolescencia se hacen presentes cambios entre los que se incluyen los anatomofisiológicos, que serán importantes marcadores o reforzadores de género, además de algunos rituales que confirman la entrada a la adultez según la cultura a la que pertenezcan, –y según el género- como las fiestas de quince años para las niñas-, la asignación o concesión de determinadas obligaciones y responsabilidades, también marcadas por el género, lo que significa en el sistema patriarcal “iniciarse, confirmarse o perfeccionarse en la adquisición, manejo y ejercicio de poderes” (Sáez Buenaventura, 1990:43), sumado a los varios años de socialización genérica vividos, conformando un sistema que tiende a perpetuarse.

Estas personas jóvenes afectadas por la violentación del proceso socializador genérica entran en un sistema que resulta afín para ellos, y ajeno para ellas. Ante esa situación, la autora plantea como posible camino la transgresión, aunque desde las categorías hegemónicas es percibida como agresión.

Existe otra alternativa a la transgresión, y es la enajenación. Las posibilidades para las mujeres entonces son: o acomodarse al sistema que ellas mismas incluso consideran “normal” -dado el proceso de socialización al que fueron sometidas y adaptadas como subordinadas-, con lo cual viven enajenadas; o bien, por lo contrario, negarse a dicho sometimiento y a los papeles asignados, al hacerse conscientes de que fueron despojadas de elementos constitutivos de sí mismas, corriendo el riesgo de ser consideradas anormales y sufriendo las consecuencias de ello –como la connotación social negativa, la exclusión, la penalización, correccionales, reformatorios, y demás instituciones creadas por el propio sistema que las privarán aún más de la poca libertad de la que disponían- penalizando las conductas que el orden social no tolera. Entonces frente al camino de la transgresión, hay mayor violentación.

Por otra parte, según encuestas de opinión, hay un grado alto de satisfacción por parte de la población respecto la vida que llevan; generalmente quienes así lo consideran suelen ser quienes más cumplen con los roles femeninos –es decir, madres de familia, trabajadoras domésticas sin ingresos propios, que dedican gran parte de su tiempo al consumo televisivo, y rara vez salen de su hogar a menos para satisfacer necesidades familiares). Entre ellas, existe un alto índice de lo que socialmente se conoce como “enajenación”, entendida como

“enfermedad mental que forma parte del trastorno o pérdida de salud entendida desde el punto de vista integral” (Sáez Buenaventura, 1990:45). Por ende, para quienes también son consideradas anormales, no sólo socialmente sino además por los expertos que el sistema adiestra, también hay instituciones que las privan de la libertad o que las que reeducan o medican para reparar el organismo aparentemente disfuncional. Por lo tanto, en casos de enajenación, también se produce mayor violentación. (Sáez Buenaventura, 1990)

Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales (Celia Amorós)

La violencia contra las mujeres emerge como un conjunto de anécdotas y salen a flote los casos más espectaculares. Se supone que la misma tiene que ver con los pactos patriarcales, definidos como **un sistema de dominación que se constituye por mecanismos de autodesignación para marcar pertenencia a un conjunto de denominadores**, en este caso refiere a pertenencia a un grupo de varones. Este grupo no se encuentra constituido como género-sexo, sino **que se conforma mediante un sistema de prácticas, siendo la ya mencionada autodesignación la encargada de articularlas**. El paradigma de “varón” no existe como tal, sino que es creado, y todo lo que se asocia a su virilidad no existe sino en tanto *idea-fantasma regulador* del comportamiento de varones, en medida que crea vínculos entre ellos, y de forma referencial se construye la idea de “soy un hombre porque soy como ellos”. El varón, según la autora, es varón porque se lo cree aún sin saber en qué consiste dicha virilidad, aunque **se sienten obligados a valorarla porque implica estar del lado de los que pueden: es percibir el poder como patrimonio genético**.

Cuando el poder patriarcal percibe que se problematizan las bases de su legitimación –traducir actividades de las mujeres en un ámbito de importancia- responde sin demasiada sensibilidad para el hecho de que se queda ideológicamente desarmado.

Pactos serializados y topos de la misoginia

La mujer, en cambio, forma parte de un topos, un lugar común en el que se legitima el patriarcado. La autora utiliza el ejemplo de un juez que considera un atenuante a una violación el hecho de que una mujer este en un automóvil sentada entre dos hombres, y consideró que ella se puso a disposición para ser usada sexualmente. Ella es, por ende, un topo-lógico simbólico que cae en un lugar de uso sexual perteneciente al grupo de varones. El comportamiento de ese juez cumplimenta ese topos, prefigurando su lugar de dispositivo de uso. Lo que a la mujer le ocurrió era una consecuencia lógico-patriarcal. Los espacios, cuando de una mujer se trata vienen pre-significados en base a su codificación por quienes han diseñado los pactos mismos.

Existe una íntima relación entre violencia e interpretación, un paradigma de convalidación: “puedes ser y poder conmigo porque eres como yo, ergo, te homologo”. **Ella no es interpretada porque ya ha sido asignada a ese lugar común. Ha sido construida como objeto de violencia. En ese sentido, la ideología patriarcal es el no pensamiento acerca de la mujer convirtiéndola en un axioma.** Mientras que el pensamiento es libertad, es descifrar un problema discutible, el axioma –en estos casos misóginos- es un enunciado evidente que no necesita ser demostrado: “con las mujeres nunca se sabe”. Este tipo de axiomas misóginos son tan viejos como el patriarcado mismo y se constituyen como guiños autodesignadores. A la mujer se la agota como objeto de saber porque es tan poca cosa que no hay nada que saber, justamente. **El feminismo, como todo proceso emancipador es fuente de pensamiento interpretativo y suministra nuevas formas de descifrar lo real en tanto que es un proyecto de construcción de la realidad social sobre la base de nuevos e insólitos pactos donde lo pactado no fueran las propias mujeres como genérico.**

Pactos juramentados y figuras de lo femenino

El patriarcado es un conjunto metaestable de pactos. La construcción sociocultural de los géneros tal como es conocida no es sino la construcción misma de la jerarquización patriarcal. Estos pactos pueden tener diferentes grados de tensión sinéctica. Hay pactos de tensión menor, y en ellos la misoginia se expresa en forma de violencia que excluye a la mujer de forma no represiva, sucede que no se la tiene en cuenta. Sin embargo, en determinadas circunstancias que se relacionan con el relevo del poder patriarcal o situaciones revolucionarias estos pactos pueden perder fluidez, y es ahí donde surge lo que Sartre llamó “**el grupo juramentado**”. Este tipo de grupo es un constructo práctico que responde a una situación reflexiva del grupo en relación con su propia constitución: **la situación reflexiva se produce a su vez bajo la presión de una amenaza exterior de que el grupo se disuelva o se diluya como tal, de manera que el mismo grupo es percibido como condición indispensable del mantenimiento de la identidad, intereses y objetivos de sus miembros.** Estos pactos son entre caballeros, remiten a la hombría -aunque no se construyen como patriarcales directamente- y quién los incumple ya no es un hombre. **La hipótesis entonces es que la misoginia patriarcal se exagera como violencia en los grupos juramentados. La mujer cumple el rol de pertenecer a los rituales de confraternización de los pares: las violaciones en grupo, la mascota de un equipo deportivo –con connotaciones sexistas siempre que la mascota se mantenga en esa función-. La causa común de estos grupos es la fidelidad entre sus pares. Es un juramento, son servidores insobornables de la causa común; tienen que ser lo que libremente han querido ser bajo la amenaza de ser tratados por sus pares como enemigos.**

En resumen, la mujer es según la mirada del varón el topos, el lugar de lo no-pensado, la mascota, la prostituta cooperativizada entre otras adscripciones típicas a esa gleba cuyo mapa hemos tratado de diseñar. El mapa ideológico de los lugares simbólicos que nos asignan los pactos de la sociedad patriarcal.

Pobreza femenina: Una violencia desde la división del trabajo (Blanca Fernández Viguera)

En este capítulo, la autora se explaya sobre la especificidad de la pobreza femenina, partiendo de la base que existen nuevas situaciones que conducen a las mujeres a un estado de precariedad social y económica, como la ruptura de la dependencia económica-afectiva del varón; el recorte de los presupuestos del gasto público en los servicios sociales, puestos ocupados mayormente por mujeres; y la participación de las mujeres en los trabajos peores pagos.

Esta llamada “nueva pobreza” junto con el reconocimiento de la situación tradicional de la pobreza que vivieron las mujeres a lo largo de los años, da lugar a un nuevo concepto que es la feminización de la pobreza. Este término supone que la proporción de mujeres sobre el total de los pobres es mayor y está en crecimiento.

Ese aumento se debe a varias causas, entre ellas, la gran cantidad de familias monoparentales (madres solteras), la mayor probabilidad de que las mujeres accedan a empleos mal pagos y el crecimiento de la población anciana, que en su mayor parte es femenina.

En ese sentido, Fernández Viguera sostiene que la raíz de la especificidad de esta pobreza es el distinto lugar que ocupan las mujeres en la división sexual del trabajo con respecto a los hombres, por lo que se trata de una pobreza de carácter estructural. Es así que los espacios respectivos a cada uno en la sociedad se basan en, por un lado, la asignación prioritariamente de las mujeres al trabajo doméstico, y por el otro, la asignación, casi exclusivamente, del hombre al sistema productivo.

Según la autora, estos lugares son tan determinantes para las mujeres, que incluso cuando éstas se incorporan al trabajo remunerado, lo hacen en puestos considerados como femeninos: “Son la proyección en la esfera de lo público de su responsabilidad en lo privado, de tal manera que estos puestos carecen de valor social reconocido y, por ello, son los peores pagos” (Fernández Viguera, 1992: 166).

Finalmente, se propone una tipología de mujeres pobres, entendiendo que esta problemática recorre un abanico amplio estados. En primer lugar, se encuentra la mujer en situación de pobreza por dependencia del padre y falta de la autonomía laboral; en segundo lugar, la mujer en situación de pobreza por dependencia del marido, compañero o vínculo afectivo y falta de

autonomía laboral; en tercer lugar, la mujer en situación de pobreza por ruptura del vínculo de dependencia con el varón y falta de autonomía laboral; y, por último, la mujer en situación de pobreza por estar separada o en precaria situación en relación al mercado de trabajo.

Según destaca la autora, es importante aclarar que cada tipo de pobreza femenina es producto de un proceso diferenciado y, como tal, posee causas específicas que colocan a la mujer en uno u otro estado.

Prensa gráfica

Abordar, como objeto de análisis, la construcción mediática de los casos de violencia de género que derivan en femicidios implica, precisamente, no sólo delimitar el objeto de indagación, sino también los ámbitos genéricos a los que, a rasgos generales, pertenece. Así, interrogar los procedimientos y mecanismos de “figuración” de acontecimientos ligados a femicidios en el marco de la prensa gráfica en general y de los diarios en particular requiere plantear algunos rasgos que el universo del discurso de la prensa gráfica comporta al respecto. Este aspecto de la “grafía” (lingüística, icónica) inherente al ámbito discursivo propio de la prensa gráfica conlleva una impronta cuya particularidad o especificidad no sólo es textual, sino también contextual. En el caso que nos compete, la impronta de la “grafía” de la prensa adquiere una primera instancia de “estatismo”. ¿En qué sentido? Como, al parecer –y dicho esto en un nivel superficial, el de las impresiones-, la “letra” se dice/escribe “para siempre”, da, esto, la impresión de que lo dicho también está en el plano del “para siempre”. Pero no hace falta detenerse demasiado en el variado espectro de reflexiones que se han llevado a cabo, y se continúan haciendo, para recordar que el (aparente) “estatismo” de lo dicho/enunciado sólo constituye la puerta de entrada para comenzar a ponerse en juego los dinamismos discursivo-textuales que toda lectura implica. Y como es sabido, el Análisis crítico del Discurso no es una lectura “a secas”, sino imbuida de posicionamientos que, al explicitar los mecanismos sesgados respecto de lo real sobre lo que se informa, adquieren, también –simultáneamente-, resignificaciones en el plano de lo social. Se trata, entonces, de un posicionamiento no sólo metodológico sino también social (y político). Como postula Van Dijk (2012), el discurso “se puede analizar dentro de una doble perspectiva cognoscitiva y social. En el nivel estructura, más abstracto, tales cogniciones sociales se desarrollan, legitiman y reproducen, con objeto de mantener el poder o de proteger los intereses o metas del grupo interno. (...)” (Van Dijk, 2012: 171). Podría, en este sentido, considerarse que el nivel abstracto de lo analítico contribuye, y no se afirma con esto que se produzca de una forma directa, a una ampliación de la conciencia social acerca de determinados hechos. Ahora bien, ¿qué particularidades presenta la prensa gráfica a la hora de delimitar un objeto de indagación como lo pueden ser las noticias?

En términos generales, y apoyándonos en Van Dijk (1997), podríamos establecer que todo discurso informativo propio de las noticias está subordinado a un principio de relevancia por el cual los contenidos considerados importantes o interesantes son ubicados al principio, mientras que los tenidos por menos importantes ocuparán una posición ulterior. Así, estos habituales posicionamientos dan cuenta de la presencia de esquemas fijos que presentan categorías convencionales como el sumario (titular y noticias destacadas, sucesos principales, artículos de fondo, contexto, reacción verbal y comentarios).

Otra característica de la prensa gráfica en relación con las noticias es lo que podría presentarse como cierto rasgo de intertextualidad. Nos referimos, con este concepto, herencia conceptual, a través de la de dialogismo, de Mijail Bajtín (1997), a la propiedad inter y multi discursiva que distingue a las noticias. Por lo general, éstas no se constituyen o elaboran como resultado de una interacción “directa” con la realidad o como producto de un profundo conocimiento de la misma. Las noticias son inter y multi discursos porque derivan de cierta relación mediada (y, en ocasiones, absoluta y exclusivamente mediada) con lo real “mediada”. De esta manera, estos textos se confeccionan, sobre la base, más o menos modificada o estilizada/reescrita, de otros textos, como los propios de entrevistas, conferencias de prensa, primicias, documentos, informes, agendas y mensajes que derivan de otros medios y agencias de prensa. Este carácter inter y multi textualizado de la noticia como discurso profundiza su condición pre-construida. Podría, asimismo, señalarse que esta amalgama de materialidad discursivo-inter/multi textual conlleva, en su “materia” misma, los procedimientos ideológicos y cognitivos que los propios periodistas comprometen en la (toda) elaboración de las noticias (Van Dijk, 1997). “(...) En otras palabras, las estructuras informativas también contribuyen a la reproducción propiamente dicha de consenso y de la ideología profesional y social que subyace en el proceso de elaboración de noticias. Esta constatación es esencial en toda teoría crítica correcta de las noticias” (Van Dijk, 1997: 45).

Otra característica implicada en la lectura y comprensión de noticias es lo que el mismo Van Dijk (1997) denomina “modelo de situación”. Se trata, siguiendo al autor, del correlato que todo texto instaura en la mente del lector. Este correlato es un modelo, el de determinados hechos o acontecimientos, situaciones, etc., y que se extrapola, muchas veces, a otros contextos. Estos modelos, por su carácter esquemático, son parciales y subjetivos; sesgan, por lo tanto, la realidad. A su vez, este “modelo de situación” se establece sobre la base de un “contexto situacional” que, como tal, remite a los contextos en que se escribe o se lee, o a la misma situación de comunicación. Constituyen, por ende, una mediación entre el contexto social de las noticias y los procesos cognitivos de la producción de las noticias, su comprensión y uso.

Por todo lo antes expuesto, y en vinculación, además, con las reflexiones propias del ámbito de la Teoría de la Enunciación, podría recordarse, nuevamente, la particular modalidad de

presencia que los contextos tienen en los textos. Como se ha señalado en otras oportunidades, los contextos no hacen “carne” literal en los discursos, no los entrañan, siempre o necesariamente, desde la “literalidad” de lo dicho/enunciado explícito. Si bien esto último constituye la “entrada” a la discursividad del texto, tal discursividad deviene movimiento, dinamismo, intermitencia y ubicuidad. Todos los aspectos del texto entran en juego y suelen ser significativos en el plano del “decir” lo que “lo dicho” no dice del todo. Y cuando afirmamos esto, no estamos, de ninguna manera, sugiriendo que un texto diga lo que no dice; lo que afirmamos es que, precisamente, ese decir está sesgado. Así, no se trata de “usar” el texto en aras de lo que no dice, sino en función de lo que, en el marco de lo no-dicho, está, objetivamente, diciendo. Es por ello que, en esta tarea, adquiere particular importancia el enfoque propuesto por el Análisis Crítico del Discurso, pues implica una mirada (lectora) atenta a las estructuras y estrategias del texto. De esta manera, “Cuando hablamos de *estructuras* o *estrategias* de texto y habla, nos referimos, por ejemplo, a la presentación gráfica, a la entonación, a las variaciones estilísticas o a la sintaxis de una selección de palabras, a las implicaciones semánticas y a la coherencia, a los temas generales del discurso, a las formas esquemáticas y a las estrategias de la argumentación o de los informativos, a las figuras retóricas como las metáforas, hipérboles, actos de habla y estrategias dialogísticas de veracidad y persuasión, entre otros” (Van Dijk, 2003: 33).

Medios gráficos de comunicación masiva: Los medios de comunicación como actores sociales y políticos

Los medios de comunicación construyen la realidad social a partir de las representaciones que generan, es decir, de aquellas imágenes mentales que instauran dentro del imaginario social. Por eso, se considera fundamental la inclusión de ciertos conceptos teóricos sobre ellos.

Verón (1987) sostiene que la noticia es un producto, ya que la actualidad es el resultado de un proceso productivo basado en la idea de la fabricación de objetos culturales dentro de la industria de la información. Según el autor, los medios no reproducen sino que producen la realidad social porque los hechos que componen esa realidad social no existen en tanto tales sino a través de los medios: se construyen como hechos sociales a partir de la construcción que de ellos hacen los medios. La verdadera naturaleza de los medios informativos es ser “máquinas de producción de realidad social” (Verón, 1987:7)

Particularmente el periódico independiente de información general es un actor puesto en interacción con otros actores del sistema social, cuyo ámbito de actuación es el de la influencia (es decir, pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de otros actores en un sentido favorable a sus propios intereses). Por actor político, se entiende “todo actor colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político” (Borrat,

1989:67). Por eso, el periódico puede ser considerado como tal, ya que influye sobre el gobierno, partidos políticos, grupos de interés y la misma audiencia, convirtiéndolo en un mediador entre la sociedad civil y el Estado y en un formador de opinión del campo político porque su lugar lo construye en el ámbito público. Ahora bien: si se concibe al periódico como actor del sistema político, en consecuencia, debe considerárselo como un actor social por estar en relaciones de conflicto con otros actores y en la producción y la comunicación pública de relatos acerca de los conflictos existentes (Borrat, 1989). Es también un espacio de producción cultural y fuente de información histórica: espacio de producción cultural porque concibe a los discursos como representaciones simbólicas y sitúa la producción escrita en el contexto de su época, y fuente de información histórica porque permite comprender los procesos históricos y conocer los aspectos políticos y culturales de las sociedades (Kircher, 2005).

Se distinguen ciertas características del periódico independiente de información general: excluye toda relación de dependencia respecto de cualquier otro actor que no sea su empresa editora; su existencia es necesaria para el sistema democrático; para que cumpla sus funciones adecuadamente en el sistema democrático debe ser objeto de análisis crítico; y finalmente, el análisis del cual es objeto incluye el análisis de sus actuaciones como componente de un subsistema de medios configurado por cada sistema político (Borrat, 1989).

El periódico actúa de acuerdo a sus prácticas rutinarias y a estrategias marcadas por la lógica global del lucro y la influencia. De esta manera, para construir y luego comunicar “su” actualidad (o la actualidad desde su perspectiva), lleva a cabo tareas de búsqueda y recepción de información a través de fuentes, distribución de tareas entre sus redactores y colaboradores, articulación en sus escenarios de un discurso polifónico (es decir, en las distintas secciones incluir las voces de redactores, colaboradores, lectores, etc.), y en ese proceso de producción, el periódico decide qué incluye, qué excluye y cómo jerarquiza los hechos y conflictos noticiables, además de las fuentes y los datos que ellas proveen, los actores, hechos, ideas o temas (Borrat, 1989).

En la lógica del periódico se mezclan los contenidos informativos, evaluativos, de opinión, y de comentarios, ya que no hay una frontera rígida entre ellos. A la vez, a partir de la noticia se producen relatos y comentarios desarrollados en torno a dos ejes de contextualización: el sincrónico (en el cual se inserta la noticia en el contexto regional o internacional), y diacrónica (el cual sitúa a la noticia en la coyuntura y en los tiempos históricos), y la cantidad y tipo de textos que se le dedican para el desarrollo de esa noticia, mide la importancia política y el interés que el mismo medio le asigna al tema en cuestión. En cuanto a las fuentes que el periódico utiliza, existen algunas compartidas con otros medios, como las institucionales y las que provienen de agencias de noticias, y otras exclusivas, como las provenientes de información investigada: cuanto mayor es la aparición de este último tipo de fuentes, mayor es

la capacidad de influir y de lucrar del medio. Los datos obtenidos a partir de cualquier tipo de fuente, son objeto de decisiones de inclusión, exclusión y jerarquización, ya sean hechos noticiables como actores que intervienen en ellos, temas, relatos y comentarios que de ellos se derivan (Borrat, 1989). Otra de las características particulares de un periódico, además de la contextualización histórica de sus publicaciones, es el “perfil identitario” que permite distinguir los rasgos que lo identifican. Las secciones también revelan la identidad ya que seleccionan, ordenan, y jerarquizan lo que se publica, como así también el modo de anunciar o presentar las noticias a través de la paginación y los titulares: “la paginación y la titulación son formas textuales a través de las cuales el periódico organiza sus estrategias y otorga visibilidad a las noticias” (Kircher, 2005:120).

Por otra parte, Raiter (2001), propone pensar sobre la agenda establecida por los medios de comunicación masiva, ya que éstos no sólo deciden la suya (referida a la publicación o edición), sino que establecen la de la comunidad en la que aparecen y de ese modo contribuyen a la creación de verosimilitud, de actualidad, de novedad, de realidad, de simultaneidad y de inmediatez. Existe una “enunciación general o global” en el discurso de los medios, esto significa que los artículos, notas, reportajes, etc., aparecen dentro de un contexto de aparición, es decir, esos enunciadores particulares quedan dentro de la enunciación global que el mismo medio genera, sin tener la posibilidad de ser leído, visto o escuchado individualmente como tal. Se produce un discurso polifónico debido a la inclusión de varias posiciones de enunciación a través de las diferentes voces que se van estableciendo en los relatos, de periodistas, locutores, personajes involucrados en ciertos hechos y a quienes el medio le otorga la palabra, o bien aparece la voz del mismo medio (Raiter, 2001). Asimismo, los medios son “enunciadores globales” por el lugar desde donde relatan qué sucede: pueden verlo todo, conocen una única realidad en su totalidad, y por eso no ofrecen opciones para las imágenes que construyen: “el detalle, la precisión que presentan sobre lo que sucede hace que no sea necesario que el consumidor deba buscar más allá de lo presentado” (Raiter, 2001:23)

Las representaciones sociales producidas a partir de imágenes construidas por los medios de comunicación son interpretadas desde las creencias ya existentes dentro de la sociedad, ya que justamente tienen como propiedad la capacidad de activar creencias preexistentes, de manera tal que sean cohesivas con ellas: “las representaciones construidas en los medios - al funcionar como estímulos - deben ser cohesivas de algún modo con las representaciones preexistentes para ser interpretadas” (Raiter, 2001:24).

Tanto los procesos y decisiones de exclusión, inclusión y jerarquización sobre los hechos noticiables, fuentes, datos, actores, textos (Borrat, 1989), como en el establecimiento de la agenda (Raiter, 2001), tienen que ver con el concepto de “prueba de selección periodística” postulado por el sociólogo Pierre Bourdieu y definido por él como “esa colosal censura que los

periodistas ejercen” (Bourdieu en Kircher, 2005:118), mediante el cual se produce una violencia simbólica, aquella que se ejerce sobre un agente social con su complicidad (el dominador ejerce indirecta e imperceptiblemente un modo de violencia a través de una acción que no implica la violencia física hacia el dominado, ya que éste no la evidencia o es inconsciente de dichas prácticas). En relación a este concepto de “prueba de selección periodística” que ejercen los medios de comunicación, el campo periodístico se basa en presupuestos y creencias que fundamentan la selección que los periodistas hacen en la realidad social y en el conjunto de producciones simbólicas. Entonces, para que un discurso tenga acceso al debate público, debe someterse a esa prueba de selección, ya que los periodistas al ser productores de discursos, producen ciertos efectos a través de la palabra, y ejercen violencia simbólica en la lucha por hacer ver y hacer creer (Kircher, 2005).

Los medios de comunicación como Aparatos Ideológicos del Estado

Los medios de comunicación en tanto emisores institucionales, o desde la perspectiva de Louise Althusser también definidos como “*Aparatos Ideológicos del Estado*”-AIE- se encargan de difundir aquellas representaciones sociales que son más comunes con respecto a otras. Estos *Aparatos* funcionan a través de mecanismos no represivos, persuasivos, de modo tal que la clase dominante se asegure “la reproducción de las condiciones de producción y dominación existentes” (Raiter y Zullo, 1999: 43). La ideología de la clase dominante entonces se convierte en la ideología dominante al reproducir el modo de producción existente y la imposibilidad de cambiarlo, gracias a la acción de estos *Aparatos Ideológicos* que utilizan esa ideología a través del lenguaje, para interpelar a los sujetos de modo de constituirlos como sujetos sociales (Raiter y Zullo, 1999). Por eso el lenguaje está compuesto por un conjunto de formas que portan los significados que constituyen los contenidos ideológicos. Entonces, en términos lingüísticos, a través de los AIE que utilizan el lenguaje para cumplir su misión, se les otorgan determinados valores ideológicos a los signos que circulan en la sociedad. A este conjunto de signos determinados ideológicamente que forman parte de la clase dominante, se los define como “discurso dominante”, a través del cual los signos adquieren significado con respecto al momento histórico en el que se producen y conlleva referencias socialmente aceptadas que están por encima de otras valoraciones por ser considerado acriticamente superior y más amplio (Raiter y Zullo, 1999).

Por lo tanto, los medios de comunicación cumplen con la función de reproducir cierta ideología que se convierte en dominante no sólo por provenir de esa clase, sino porque reproduce signos que adquieren determinado valor, socialmente aceptados, y se vuelven parte de la cotidianeidad internalizada en la sociedad. El discurso dominante no es sólo producido sino reproducido por los medios de comunicación. En este sentido, “discurso dominante es un

sistema social de referencias semióticas” (Raiter y Zullo, 1999: 19), porque todo lo que se produce en sociedad adquiere un determinado significado en relación a esas referencias: lo que se hace o dice significa en relación a ese sistema, entendiendo a la cultura, desde la concepción de Raymond Williams (1977), como ese “todo” producido en sociedad. Sin embargo, este discurso dominante puede ser cuestionado, ya que los sujetos sociales pueden producir experiencias que discutan o pongan en duda sus contenidos, logrando una redefinición o cambio en las referencias del sistema: es allí donde se produce una contrahegemonía discursiva (Raiter y Zullo, 1999).

El estereotipo en los medios

Para dar cuenta de los procesos de que llevaron a cabo algunos medios de comunicación durante el periodo estudiado se exponen las definiciones de los conceptos de estereotipo y estigma.

Según Gamarnik (2002), el estereotipo es un tipo de representación porque produce imágenes en la mente que mediatizan la relación con lo real, es “una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple (...) un proceso reduccionista que suele distorsionar lo que representa, porque depende de un proceso de selección, categorización y generalización, donde por definición se debe hacer énfasis en algunos atributos en detrimento de otros” (Gamarnik, 2002:1). Implica un recorte de lo real, por lo cual tiene un carácter reductor, esquematizador, categorizador, simplista y generalizador (porque evitan pensar de manera compleja), implícitamente consensuado. Opera a través de la selección de ciertas características ancladas en la realidad (no falsas ni inventadas) utilizadas para categorizar: se eligen sólo algunas entre varias, por lo cual la selección que se realiza está basada en prejuicios. Esa selección, realizada por un sector dominante, se acepta como representativa: “la fuerza del estereotipo se mide en relación directa con el grado en que éste es percibido como representación válida de la realidad” (Gamarnik, 2002:1).

La autora relaciona este proceso al concepto denominado por Bourdieu como “etnocentrismo de clase” (Bourdieu en Gamarnik, 2002:1), mediante el que se considera natural y obvia una sólo una manera de percibir entre otras posibles. Esto demuestra cómo los estereotipos actúan con naturalidad como formas normales de pensar y hablar. A través de la incorporación al sentido común y al imaginario social compartido presentan creencias inconscientes que ocultan los juicios de valor y carga ideológica que en ellas se esconden, que se convierten en formas naturales de pensar, por lo tanto, de hablar (en tanto el lenguaje estructura el pensamiento y a la vez el pensamiento es estructurado por el lenguaje). Suponen, entonces, un juicio, valoración

o evaluación de un grupo sobre otro (generalmente minoritario), en relación a aspectos, conductas, costumbres, etc. Desde esta perspectiva, “los estereotipos funcionan de este modo como una forma más de violencia simbólica” (Gamarnik, 2002:2), aquella que según Bourdieu es ejercida de manera imperceptible por el dominador, con la aceptación inconsciente por parte del dominado.

La conceptualización sobre los estereotipos sirve para dar cuenta de la relación que éstos tienen con los medios de comunicación: pueden producirse y reproducirse a través de ellos, ya que existe una gran conexión entre la imagen y la ideología. Muchas veces las imágenes que se crean sobre un grupo o persona, no se adecuan a lo real sino que aparecen distorsionadas, y eso puede tener dos orígenes: un motivo puede ser el bajo conocimiento sobre el grupo representado, pero otro motivo puede ser la tergiversación de la imagen con algún fin específico, y aquí es donde opera la ideología. De esta manera, los estereotipos sirven a los medios de comunicación para mostrar esquemáticamente conceptos sobre grupos a los cuales no se quiere representar tal cual son, o no se quiere dar un reflejo fiel de la realidad, sino solamente mostrar un aspecto para crear en el imaginario una imagen mental inducida por la ideología. Hay que tener en cuenta que el impacto de las representaciones mediáticas es muy elevado, mucho mayor que en otros casos, ya que los medios de comunicación poseen un poder excepcional en la construcción de estas imágenes, porque tienen cierto “efecto de verosimilitud” por el cual suponen en el público que representan una verdad fiel a la real.

A la vez, la aparición de estereotipos en los medios se relaciona con la lógica del mercado, ya que “cuanto más amplio es el público al que se quiere acceder, más superficial serán los contenidos y las formas a emitir” (Gamarnik, 2002:2). Esto significa que se produce una homogeneización causada por la lógica sensacionalista, el rating y la audiencia que orientan a los medios. Entonces, al homogeneizar a la masa de espectadores heterogénea, también se incurre en la homogeneización de la información, y en la reducción de las figuras o representaciones complejas. Los medios al instalar temas en la agenda y reforzar opiniones ya establecidas, incurren en la reproducción del estereotipo, a través de la “circulación circular de la información”, definida como la forma de reproducir la información y los contenidos mediáticos como en un juego de espejos, agravado por la estructura hiperconcentrada de los medios y por la homogeneidad resultante de la supuesta competencia (Bourdieu en Gamarnik, 2002).

Asimismo, se considera que el estereotipo está relacionado al prejuicio, a la discriminación, y al racismo, la diferencia es que el estereotipo aparece como creencia, opinión y representación colectiva con respecto a individuos o grupos, en cambio el prejuicio es la actitud que se adopta hacia ellos, en tanto la discriminación implica un trato diferenciado, y el racismo la acción justificada por un prejuicio biológico (Wieviorka en Gamarnik, 2002). Desde los Estudios Culturales, se refiere importancia especial a la ideología en relación al racismo y los medios de

comunicación ya que “el principal campo de acción de los medios de comunicación es la producción y transformación de ideologías” (Hall, 2010:299). Las ideologías dan sentido, por eso los sujetos son construidos de manera diferente en relación a las diferentes ideologías que los representen.

El sociólogo Erving Goffman (2006), en cuanto al sujeto estigmatizado, postuló que un estigma es “una clase especial de relación entre atributo y estereotipo” (Goffman, 2006:14). El término es utilizado para hacer referencia a un atributo desacreditador. Se trata de signos en relación al contexto, ya que un mismo atributo puede ser estigmatizante para quien lo posee, o normal, dependiendo de la percepción social del grupo del que forma parte. Conforman, entonces, símbolos, ya que son signos portadores de información social. Esta información social que se transmite a través de estos signos, puede conllevar a la conformación de símbolos de estatus o prestigio, opuestos a los símbolos de estigma; cabe destacar que ambos tipos de símbolos varía el significado de un grupo a otro. La sociedad establece categorizaciones a las personas y atributos que pueden ser percibidos como normales o no, el medio social establece cuáles son las categorías de individuos que en él se pueden encontrar, ya que operan los estereotipos sobre cómo deben ser los individuos. (Goffman, 2006).

Con respecto a la construcción de las clases populares en los medios de comunicación, y la representación de la pobreza, los investigadores Kitzberger y Pérez (2008) aseguran que “los pobres difícilmente se constituyen como sujetos con voz propia en la esfera pública” (Kitzberger y Pérez, 2008:81). Esto da cuenta cómo los medios construyen la figura de la clase popular a partir de la apropiación de su voz. Los sujetos pertenecientes a esta clase, no hablan a través de los medios, son los medios los que hablan por ellos. Y en esas representaciones suelen efectuarse distorsiones ya que no se toma el problema en un sentido global, sino parcializado de acuerdo a los intereses de clase.

Medios gráficos y construcción de ideología: El poder de los medios

A lo largo de la historia han sido numerosos los debates acerca de la llegada de los medios a los públicos masivos, de su influencia en las ideologías de masa y, fundamentalmente, acerca de su capacidad de generar, transmitir y manipular la opinión pública.

La opinión pública, como tal, es comprendida como la tendencia o preferencia, real o estimulada, de una sociedad hacia hechos sociales que le reporten interés. Desde los comienzos del desarrollo de la vida en sociedad, resulta innegable el interés que los gobernantes tienen por conocer el pensamiento y las construcciones ideológicas que poseen sus súbditos. Sin embargo, no fue hasta 1750 que Jean Jacques Rousseau propuso el término *opinión pública* para definir estas cuestiones.

Con el surgimiento de la cultura de masas y la expansión técnico-productiva del modelo fordista y la expansión de la burocracia, comenzó un progresivo ensanchamiento del término hasta que, a fines del siglo XX, el ciudadano, la población misma, es transformado en *el público*. Resulta interesante aclarar que el término suele ser vinculado directamente con las clases medias-bajas. La razón por la que esto sucede se debe, únicamente, a la masividad de dichas clases y, por tanto, a la representación, a través de ellas, de la mayoría de la sociedad.

Actualmente, las diferentes organizaciones sociales (estatales, empresariales, educativas, etc) realizan regularmente muestreos de opinión pública a partir de los cuales es posible comprender, en términos generales, su conformación. Así, los gobiernos y empresas utilizan los sondeos para conocer la opinión pública sobre cuestiones de interés como los índices de desempleo, mercado y de criminalidad, entre otros indicadores sociales y económicos.

Los medios, por su parte, utilizan estas herramientas para conocer el interés social acerca de los procesos sociales y la agenda mediática. Así, por ejemplo, mantienen en agenda determinados temas que poseen mayor interés social, mientras que eliminan rápidamente de la misma otros que no despierten dicho interés. Al respecto, la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann desarrolló la denominada teoría de la Espiral del Silencio. A través de ella, explica que el individuo, para no encontrarse aislado en el proceso social, puede llegar a renunciar a su propio juicio o evitar exponerlo públicamente si considera que éste no responde a la opinión pública dominante. Ese temor, entonces, también formaría parte de los procesos de conformación de la opinión pública.

De este modo, el individualismo pierde relevancia frente al surgimiento de las masas. La Mass Communication Research (Investigación de los Medios Masivos de Comunicación) es una corriente que irrumpe a mediados del siglo XX, con el objetivo de analizar, precisamente, los efectos sociales, políticos, culturales y psicológicos que los medios masivos producen sobre las masas. En consecuencia, también es objeto de estudio de esta corriente de pensamiento la manipulación e influencia mediática.

La teoría clásica de los Mass Media se centra, entonces, en el accionar de los denominados *medios fríos*. La distinción clásica asume como *medios cálidos* a aquellos en los que interviene un proceso personal, individual, mientras que comprende como *fríos* a aquellos que se desenvuelven en un proceso tradicional y masivo. Son, así, características comunes de los segundos que el receptor de los mensajes sea, en todos los casos, colectivo, y que la comunicación sea fundamentalmente unilateral, es decir, que no sea posible una reacción inmediata de parte de los receptores ante lo expuesto por el emisor.

Teoría de la hegemonía de los medios de comunicación

El concepto de hegemonía, ha sido históricamente ligado a las cuestiones del Estado, es decir, al poder político.

Etimológicamente, la palabra hegemonía deriva del griego *eghesthai*, el que significa jefe, guía, líder o gobernante, y del verbo *eghemoneno*, que significa guiar, preceder, conducir, y del cual se deriva a estar al frente, comandar o gobernar. Por *eghemonia*, el antiguo griego entendía la dirección suprema del ejército. Se trata, pues, de un término militar. *Eghemone* era el conductor, el guía, y también el comandante del ejército.

Aunque es imposible presentar una única definición de hegemonía, los trabajos sociológicos de Antonio Gramsci son, posiblemente, los más relevantes en el desarrollo de este concepto, debido a que sitúan el contexto hegemónico no únicamente en el ámbito político-estatal (y, por tanto, reservado para el estudio de las ciencias políticas) sino que lo amplía a la teoría de la cultura y el estudio de los procesos de socialización y de construcción de ideologías (Portantiero, 2002). Según su concepción, la hegemonía supone necesariamente el ejercicio del poder. Sin embargo, refiere al poder consensual construido a partir de la violencia simbólica. El autor británico Terry Eagleton recoge los aportes de Gramsci y sostiene que la palabra hegemonía refiere al modo en el que el poder gobernante se gana el consentimiento de aquellos sobre los que ejerce el poder.

Asimismo, asegura que la Sociedad Civil, término que designa toda la variedad de instituciones intermedias entre el Estado y la economía, estaría entre el aparato hegemónico, que somete a los individuos al poder dominante por consentimiento y no por coacción.

En este sentido, Gramsci (1975) realiza, por un lado, una distinción entre el concepto de dominio y el de hegemonía: en el dominio se expresaría en formas directamente políticas y en tiempos de crisis por medio de una coerción directa o efectiva. Por otro lado, diferencia la noción de hegemonía con la de ideología: cuando se pronuncia sobre ideología, se hace referencia a un sistema de significados y valores que constituye la expresión o proyección de un particular interés de clase. “Hegemonía es una categoría más amplia que ideología: incluye la ideología, pero no es reducible a ésta” (Eagleton, 1997, p. 149).

De modo que, para Gramsci, la hegemonía no sólo influye en el plano material de la economía o en el plano de la política, sino que, además, tiene consecuencias en el plano de la moral, del conocimiento, de la conformación de una conciencia colectiva y, por tanto, de la ideología.

En tanto, el concepto de hegemonía abarca el proceso social vivido. No se reduce la conciencia a las formaciones de la clase dominante, sino que comprende las relaciones de dominación y subordinación asumidas como conciencia práctica. Gramsci sostiene que en todo hombre está

presente una conciencia impuesta por el ambiente en que vive y en la cual, por lo tanto, concurren influencias diversas y contradictorias. No se tiene, entonces, un alma como esencia autónoma, sino la conciencia, como resultado de un proceso social.

La hegemonía es, por ende, la capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase.

Una clase es hegemónica, dirigente y dominante, mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder. (Gruppi, 1978, p. 10)

Sobre estas bases teóricas que vinculan al concepto de hegemonía con el de ideología, surge la Teoría de la Hegemonía Ideológica, la cual sostiene que existen determinadas visiones del mundo que poseen un mayor acceso a los medios, lo que las convierte en ideologías dominantes o hegemónicas. Los pensadores de esta teoría afirman que es a través de este mecanismo que las clases dominantes imponen y difunden su propia ideología y, en consecuencia, ejercen un control ideológico sobre las masas.

El sistema económico por excelencia en el actual mundo globalizado es el capitalismo, basado en ideas neoliberalistas. Son requisitos para el desarrollo de este sistema el libre comercio, la propiedad privada, la concentración de capitales, la explotación laboral, entre otros tantos ejes. Fundamentalmente, el capitalismo funciona gracias a la existencia de grandes focos de concentración económica y, en contraparte, a la existencia de focos de pobreza y marginación. La histórica distinción entre ricos y pobres, la división de clases que resultó base de la Teoría Marxista, y el dominio de pequeñas minorías, no podría ser aceptada por las mayorías dominadas, sino a través de un proceso de manipulación ideológica. Se trata, entonces, de la manipulación del poder, una manipulación que permite que las clases populares compartan ideas y valores de las clases dominantes que, de otra forma, jamás hubieran aceptado. Así, por ejemplo, se reproducen metas exitistas, un sistema de jerarquización que se construye a partir de valores económicos, parámetros de belleza hollywoodense e ideales políticos neoliberales, entre otras cosas. La tarea de los medios de comunicación en este proceso es la de naturalizar la ideología de los grupos dominantes al punto en que las masas adquieran esos mensajes y los incorporen a su propia cosmovisión. Funcionan, así, como sistemas de control, dominación y perpetuación del poder.

Al respecto, el sociólogo Göran Therborn (1980), en su libro *La ideología del poder y el poder de la ideología*, distingue seis dimensiones de la dominación ideológica que operan en las sociedades democrático-burguesas, ya sea de manera individual como de manera conjunta: a) la adaptación, que supone una suerte de conformidad que permite que los dominadores sean obedecidos, ya que los dominados son manipulados al punto en que consideren que, para ellos, no hay otros rasgos en el mundo más importantes que su actual subordinación y la posibilidad de un régimen alternativo; b) la inevitabilidad, es decir, la obediencia por ignorancia de cualquier tipo de alternativa y de alejamiento político; c) la representación, que refiere a la obediencia a los dominadores ya que los dominados consideran que actúan en su favor; d) la deferencia, comprendida como un efecto de enunciaciones de lo que es bueno acerca de los dominadores, quienes son concebidos como poseedores de cualidades superiores necesarias para dominar y que sólo ellos poseen; e) el miedo, provocado por efecto de la dominación ideológica que provoca la aceptación de la dualidad obediencia-vida frente a la resistencia-muerte; y f) la resignación, la cual deriva de las concepciones del sector dominado acerca de la imposibilidad práctica de una alternativa mejor.

Estas dimensiones de la dominación ideológica tienen directa relación con la producción de consenso, la legitimación y la construcción de hegemonía, y están atravesadas por la fragmentación social y el nivel de la lucha de clases, producidos por la forma de acumulación predominante.

En relación con estas cuestiones es que el escritor, orador y político anglo-inglés Edmund Burke (1729-1797) plantea la idea del Cuarto poder. A través de esta expresión, hace alusión a la influencia de los medios, particularmente, de la prensa escrita, debido a que la época en la que el autor desarrolló sus teorías se situaba en los años previos a la llegada y el posterior desarrollo de las otras plataformas mediáticas: televisión, radio, internet, etc.

En la actualidad y, a partir de este planteamiento, muchos críticos han desarrollado la Teoría del Cuarto Poder, a partir de la cual explican que la prensa no se limita a reflejar la opinión pública, sino que, por el contrario, su labor consiste en crear esa misma opinión pública, proporcionando la casi totalidad de la información con la que ésta cuenta en cualquier momento, convirtiéndose, así, en generadora del denominado *mainstream* (en español, corriente generalizada o intereses comunes).

Los grupos mediáticos y la concentración de poder

A esta cuestión acerca del poder y la influencia de los medios, se le agrega el hecho de la aparición y el posterior desarrollo de las redes sociales y las plataformas virtuales. Los medios

de comunicación en su conjunto se han valido de estas herramientas e, incluso, muchos de ellos, han surgido y desempeñado su labor desde estas mismas plataformas. La Teoría del Quinto Poder considera estos casos en los que los medios expanden su alcance, su masividad e, incluso, su selección temática (debido al carácter ilimitado de espacio virtual) y, por tanto, expanden también su poder.

Asimismo, resulta interesante resaltar que, especialmente a partir del proceso social denominado globalización, las tendencias crecientes entre los empresarios mediáticos se ha dirigido a la conformación de grupos de concentración mediática, es decir, agrupaciones corporativas que concentran emisoras radiales, canales televisivos, medios gráficos y plataformas virtuales. Los medios masivos de comunicación (emisoras de radio, prensa escrita, canales de televisión, internet) tienden, así, cada vez más a agruparse en el seno de inmensas estructuras para conformar grupos mediáticos con vocación mundial. El reconocido diario francés *Le Monde Diplomatique*, en su artículo *El quinto poder*, publicado en octubre de 2003, explica esta suerte de metamorfosis en el campo de los medios de comunicación masiva:

La 'revolución digital' ha derribado las fronteras que antes separaban las tres formas tradicionales de la comunicación: sonido, escritura, imagen. El verdadero poder es, actualmente, detentado por un conjunto de grupos económicos planetarios y de empresas globales cuyo peso en los negocios del mundo resulta a veces más importante que el de los gobiernos y los Estados. (Ramonet, 2003, s.p.)

Se produjo, así, un fenómeno a partir del cual tres esferas de la comunicación, antes autónomas, desarrollaron una dependencia tal que resulta, ahora, indivisible: por un lado, la cultura de masas con su lógica comercial, sus creaciones populares, sus objetivos esencialmente mercantiles; por el otro, la comunicación, en el sentido publicitario, el marketing, la propaganda, la retórica de la persuasión; y, finalmente, la información con sus agencias de noticias, los boletines de radio o televisión, la prensa, los canales de información continua, en suma, el universo de todos los periodismos.

Existen, por el contrario, ciertas teorías y opiniones que aseguran que el avasallante desarrollo informático y la expansión del acceso a las plataformas mediáticas no es más que un primer paso hacia una comunicación comunitaria. En línea con esta cuestión, resulta interesante destacar el hecho de que, en 2006, la revista estadounidense *Time* ha dedicado su famosa portada anual que dedica al *hombre del año* a un ordenador cuya pantalla está ocupada por la palabra *You* (Tú, en inglés), acompañado por la inscripción 'Sí, tú. Tú controlas la Era de la Información. Bienvenido a tu mundo'. El diario español *El País*, en su nota titulada "Tú eres el personaje del año 2006, según Time", felicita a sus propios lectores de la plataforma virtual, a la vez en la que asegura:

Periodistas, universitarios, militantes de asociaciones, lectores de diarios, oyentes de radios, telespectadores, usuarios de Internet, todos se unen para forjar un arma colectiva de debate y de acción democrática. Los globalizadores habían declarado que el siglo XXI sería el de las empresas globales; la asociación Media Watch Global afirma que será el siglo en el que la comunicación y la información pertenecerán finalmente a todos los ciudadanos. (“Tú eres”, 2006, s.p.)

Manipulación y medios de masas

A este contexto informativo de dominación mediática, el filósofo estadounidense Noam Chomsky agrega una cuestión que profundiza la problemática y expande el poderío de los medios masivos: la manipulación mediática. Chomsky elaboró una lista, en base a *Stratégies de manipulation* (2002) del escritor francés Sylvain Timsit, en donde detalla las que, considera, son las diez estrategias principales de las que los medios se valen para hacer efectiva su manipulación. En esta lista, el filósofo agrupa: en primer lugar, la distracción, consistente en desviar la atención del público de los problemas importantes y los cambios que involucren a las élites político-económicas, mediante la presentación constante de fuentes de distracción e informaciones insignificantes. En segundo lugar, el método *problema-reacción-solución*, es decir, la creación de problemas, una situación prevista para causar determinada reacción en el público que demande una solución prevista y deseada por los sectores de concentración de poder. Tercero, la gradualidad, que supone que, para hacer efectiva la aceptación de una medida inaceptable, basta aplicarla de manera gradual. Cuarto, la estrategia de diferir, es decir, aceptar una decisión impopular, difiriendo con ésta en el momento, con el fin de obtener una aceptación pública para una futura aplicación. Quinto, dirigirse al público como a criaturas de poca edad, utilizando discursos, argumentos, personajes y entonaciones infantiles lo que, generalmente, provoca una respuesta o reacción también desprovista de sentido crítico. Sexto, la utilización del aspecto emocional antes que la reflexión, de modo que se invalide el análisis racional y se faciliten las condiciones para implantar ideas, deseos, miedos y temores y, por tanto, comportamientos determinados en los individuos. Séptimo, mantener al público en la ignorancia y la mediocridad, es decir, volver al público incapaz de comprender las tecnologías y los métodos utilizados para su control y esclavitud. Octavo, la estimulación del público a ser complaciente con la mediocridad. Noveno, la creación de la autculpabilidad, es decir, convencer al individuo que es culpable de su propia desgracia, de modo que, en lugar de rebelarse contra el sistema económico, el individuo se culpe e invalide su acción (o reacción). Y, finalmente, saber de los individuos más de lo que ellos mismos se conocen, al punto en que el sistema pueda ejercer un mayor control y gran poder sobre los individuos (Chomsky, 2002).

A través de estas estrategias, entonces, los medios logran manipular las ideologías y comportamientos de los individuos y construir la cultura de masas. A partir de la constante invasión mediática, el consumismo y la satisfacción a corto plazo, la sociedad acepta el modelo propuesto por el sistema capitalista, basado en la producción en masa de bienes, servicios e ideas como mercancías que se comercializan convirtiéndose, así, en el principal instrumento ideológico de manipulación mediática.

La información, en consecuencia, debe enfrentar varios filtros en su proceso de presentación que reducen la objetividad y que se vinculan a los intereses económicos, políticos y empresariales a los que responde el medio determinado. Para que estos intereses sean aceptados por las masas, los medios presentan sus mensajes de manera tal en que resulten tan atractivos para el público que no pueden ser negados o rechazados. La apuesta estética y estilística es, en gran medida, la causante de que las posibilidades de que los consumidores de mensajes mediáticos se defiendan ante su contenido sean prácticamente nulas. Del mismo modo, las posibilidades de retroalimentación con los emisores de la información desaparecen.

Medios gráficos

Según el canal a través del cual puedan presentarse a un determinado público, los medios de comunicación pueden clasificarse en medios sonoros (radio), audiovisuales (cine, televisión) y visual-gráficos (prensa gráfica). Estos últimos, precisamente, han sido los primeros en aparecer y, por tanto, los primeros en desarrollarse y alcanzar un gran nivel de masividad. Al mismo tiempo, estos medios gráficos representaron un primer espacio de experimentación gráfica que, aún en la actualidad, sigue siendo utilizado para transmitir determinados mensajes a través de las distintas estrategias de comunicación.

Reseña histórica

El historiador francés Georges Weill, en su texto *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica* (1934), recopila los hechos más significativos en la historia de la prensa escrita, principalmente, en su surgimiento y sus primeros años de desarrollo. En él explica que el surgimiento del periodismo no coincide con el de la imprenta, sino que, por el contrario, existía desde hacía mucho tiempo y se desarrollaba a través de la oralidad. Sin embargo, no se lo conocía como tal: su nombre se debe al carácter periódico de sus publicaciones y, antiguamente, se difundía de manera irregular y eventual. Hacia el siglo XV, poco antes de la difusión de la imprenta, se hicieron recurrentes la publicación de noticias o comunicados manuscritos de una carilla aproximada de extensión. Asimismo, se desarrollaban los denominados *cantares de ciegos*, es decir, convenciones que tenían lugar en las plazas del

pueblo en la que los ciegos memorizaban noticias de la zona y las narraban al público expectante, instaurando lo que muchos teóricos consideran el primer antecedente de la prensa sensacionalista.

Finalmente, hacia el siglo XVI, marcado por el desarrollo y difusión de la técnica de la imprenta, comienza a desarrollarse el periodismo gráfico, impreso. Sin embargo, aún le quedaba al periodismo mucho por recorrer para alcanzar las formas modernas. Un siglo más tarde, el periodismo adquiere cierta regularidad (semanal o mensual, según el caso), del mismo modo en que aparecieron las primeras gacetas periodísticas, originales en la medida en la que incorporaban dos novedades: los anuncios publicitarios, que permitían financiar la actividad periodística, y el correo de lectores, un espacio que facilitaba un espacio de relación entre el medio y sus lectores.

En el siglo XVIII surgen los primeros diarios, en Inglaterra, aunque la actividad se desarrolló en torno al objetivo de la divulgación iluminista y, por tanto, sólo era destinado a lectores con conocimientos suficientes para comprender su contenido. Finalmente, es en el siglo XIX en el que, se considera, surge y se expande la actividad periodística profesional, diferenciada de la actividad del escritor profesional.

Múltiples apariciones contribuyeron a este desarrollo: El 28 de diciembre de 1814, por ejemplo, el alemán Friedrich Koenig inventó la impresora a vapor de alta velocidad, invención que despertó un gran interés en empresarios mediáticos. John Walter II, hijo del fundador del diario *Times*, fue el primero en incorporarla, aumentando notablemente la cantidad de ejemplares que se imprimían. En 1832, por otro lado, el estadounidense Samuel Morse crea el telégrafo, lo que permite que las noticias sean telegrafiadas y enviadas a otras partes del mundo, de modo que el periodismo comienza a adoptar un carácter global. Asimismo, en 1848, se desarrolla en Inglaterra la técnica de impresión por rotación, es decir, la rotativa, que influyó en los costos de producción y en el precio final y, treinta y siete años más tarde, en 1885, surge en Estados Unidos la linotipia, una máquina que permitía la producción de líneas de texto y facilitaba, así, una mayor impresión de ejemplares en menos tiempo. Para ese entonces, los periódicos de todo el mundo imitaban el proceso de impresión del *Times*. Al mismo tiempo, surgía en Inglaterra una nueva disciplina que contribuiría considerablemente al desarrollo de la prensa gráfica: la prensa ilustrada y, posteriormente, la caricatura. El diario *The Observer* (El Observador, en inglés) fue, así, quien instauró la tendencia de contar la realidad por medio de dibujos e ilustraciones, técnicas que adquirirían un papel de gran relevancia en la crítica social que la prensa escrita adoptaría en una época signada por diferentes conflictos sociales, especialmente en los países europeos.

Asimismo, es necesario aclarar que la prensa ilustrada jugó un papel fundamental en el desarrollo y expansión del periódico hacia clases sociales a las que anteriormente no llegaba. La educación pública era un aspecto que recién comenzaba a desarrollarse, por lo que, la inclusión de ilustraciones y un diseño más atractivo para aquellas personas que no estaban completamente alfabetizadas, hicieron del periódico ilustrado más atractivo para muchas familias que los periódicos corrientes.

Sumado a esta cuestión, la utilización de los ferrocarriles como medio de transporte para la expansión de las publicaciones, acercó mucho más a la labor periodística al carácter global que actualmente la caracteriza. Debido al gran desarrollo ferroviario de esas últimas décadas, fueron los periódicos londinenses los primeros en incorporar las figuras periodísticas del *enviado especial* (un periodista enviado a una región determinada para cubrir un suceso en particular) y del *corresponsal* (periodistas ubicados permanentemente en diferentes regiones, encargados de la cobertura de la prensa local).

En Francia, por su parte, el sistema de venta de periódicos funcionaba a través de la suscripción, es decir, el lector se suscribía, por medio de un pago, a un determinado periódico, el cual recibía al publicarse el mismo. Sin embargo, este sistema acarrea muchos problemas; principalmente, el elevado precio de las publicaciones, razón por la cual sólo unos pocos adinerados burgueses o dueños de bares podían comprarlas.

En respuesta a este conflicto, el francés Emile Girardin expuso un proyecto de un diario, cuya suscripción costaría la mitad de lo que costaba una suscripción promedio en ese entonces, de modo que la tirada pudiera ser más grande, consumida por mayor cantidad de personas, con un mayor alcance y los comerciantes, comprendiendo las ventajas de una publicidad tan extensa, podrían contribuir al financiamiento del periódico a través de la publicación de anuncios comerciales. Así fue que el 1 de julio de 1836 nació *La Presse* (La Prensa, en francés), un diario que proponía un contrato de lectura en el que la política seguiría siendo el eje central, pero en el que, además, se abrirían nuevos ejes con el fin de convocar la intelectualidad universal del país: intereses profesionales, sucesos históricos, culturales, sociales, estéticos, entre otros.

Esta apertura temática supone un primer antecedente de la división periódica en suplementos y, posteriormente, en la aparición de revistas, publicaciones periódicas concentradas en el tratamiento de temáticas de un campo determinado. La historia del periódico ubicada en un contexto nacional comienza situada en 1810, cuando Mariano Moreno funda *La Gaceta* de Buenos Aires, una réplica del periodismo iluminista, un diario caracterizado por su marcado enfoque político con propósitos de propaganda, ya que siempre servía a un sector del enfrentamiento político-civil (unitarios o federales) y no ocultaba su preferencia política.

Recién en 1853, tras la promulgación de la Constitución Nacional, el periodismo comienza a vincularse al capital privado, es decir, cambia su dependencia del gobierno por una dependencia del mercado. Las cuestiones políticas, por tanto, se presentan bajo nuevas consignas que buscaban diferenciarlas de las presentadas en esos antiguos diarios. El nuevo periodismo, entonces, se escuda en los conceptos de objetividad, neutralidad e independencia del gobierno de turno, pensamiento bajo el cual surgen nuevas publicaciones: *La Capital* de Rosario, 1867, fundada por Ovidio Lagos; *La Prensa* de Buenos Aires, 1869, creado por José Camilo Paz y *La Nación* de Buenos Aires, 1870, fundado por Bartolomé Mitre.

Con la llegada del nuevo siglo se producen, también, dos innovaciones a nivel nacional: en primer lugar, la puesta en práctica de la Ley de educación 1.420 (aprobada en 1884), que establece la enseñanza primaria libre y gratuita, cuestión que favorece la expansión hacia un mayor público de lectores alfabetizados; y, en segundo lugar, el surgimiento y posterior desarrollo de la venta de periódicos en la vía pública, mediante la instalación de puestos de venta callejeros que sustituyen al sistema de venta por suscripción por un sistema de venta en el que un intermediario (el vendedor) ofrecía al lector la publicación del diario gritando por la calle el titular de la noticia más importante del día.

3.11 Hipótesis:

La construcción/ “figuración” de los casos de femicidio en prensa gráfica argentina desde los últimos cinco años hasta la actualidad se vincula estrechamente con los contextos socio-históricos en los que fue apareciendo; pero a pesar de haber sufrido, modificaciones desde el plano del dictum, esa representación sigue conservando, con matices y contradicciones, las características propias de los roles estereotipados que históricamente el patriarcado ha atribuido a la mujer y al hombre.

3.12 Metodología:

Para realizar este trabajo de investigación, recurriremos a las herramientas metodológicas específicas del Análisis del Discurso.

De acuerdo con Damián Fernández Pedemonte³, podemos distinguir tres grandes líneas que confluyen en las investigaciones realizadas desde el Análisis del Discurso.

Este investigador distingue:

³ Fernández Pedemonte, Damián. *Revista Signo y Señal* n° 12, abril del 2001.

1. El análisis lingüístico del discurso que concibe la disciplina como una lingüística aplicada, es decir, una lingüística que fija su atención en los problemas lingüísticos de los medios de comunicación. Su base epistemológica se deriva de las llamadas *lingüísticas del texto*, en las que aparecen fenómenos compartidos como los de coherencia y cohesión, macroestructura y superestructura, estudiadas por Van Dijk en su etapa focalizada en lo metodológico, y por Halliday y Hasan. También aparecen autores que trabajan sobre el marco de la Teoría de la Enunciación; por ejemplo, Benveniste, Ducrot, Kerbrat-Orecchioni, Culioli, estudiosos que serán tenidos en cuenta a la hora de construir el marco epistemológico de este trabajo.
2. Por otra parte, Pedemonte destaca la pertinencia del Análisis Crítico del Discurso, teoría basada en el rol que juega el discurso en la reproducción de la dominación, entendida como poder social de algunas elites que generan inequidad social. Son importantes, para esta perspectiva, trabajos de Fowler, Fairclough, Hodges y Kress y Trew. También se tendrán en cuenta estas líneas metodológicas para llevar a cabo la investigación.
3. Para finalizar, Pedemonte pone énfasis en el Análisis Semiótico del Discurso, que se interesa en los dispositivos metodológicos para sistematizar el estudio de los códigos, principalmente visuales, en la instancia de indagar la producción de sentidos en textos constituidos por pluralidad de códigos, sobre todo en el marco de los medios audiovisuales.
Para trabajar esta perspectiva, se tendrán en cuenta producciones de Eliseo Verón, de Oscar Steimberg, Oscar Traversa y Umberto Eco, entre otros.

Es importante considerar que para efectuar un trabajo integral sobre elementos de la prensa gráfica la propuesta debe ser multidisciplinaria. Por esto es fundamental tener en cuenta la presencia interaccionada de los diferentes enfoques del Análisis del Discurso con el objeto de profundizar el nivel de análisis y llegar a conclusiones globales en la concreción de los objetivos generales y específicos que nos hemos propuesto desarrollar.

Binomio dictum-modus

Para Dominique Maingueneau (1980), el discurso se contrapone a la enunciación de la historia, la cual se proclama como un relato que no posee intervención del hablante del relato, sino que la persona que emplea no es otra que la tercera persona gramatical y su enunciación sólo se conforma por tres tiempos verbales: el pasado simple, el imperfecto y el pluscuamperfecto. El discurso, por su parte, cubre todos los géneros en que alguien se proclama como hablante al organizar la concepción de un concepto en la categoría de su propia persona. Al mismo tiempo,

se vale de todos los tiempos verbales para su elaboración y se opone por medio de la dualidad *yo/tú* al *él* de la historia.

Asimismo, señala que hay dos elementos presentes en cada discurso y que merecen ser distinguidos: por un lado, el *dictum*, es decir, el contenido representado en una frase; por el otro, la *modalidad o modus*, es decir, la expresión lingüística que asume un juicio intelectual, afectivo o una voluntad del enunciador.

El binomio dictum-modus, entonces, se introduce para diferenciar las dos partes de las proposiciones modales: el dictum es, así, el contenido propio del enunciado, es decir, el QUÉ se dice. Mientras tanto, el modus supone una determinación que se refiere al juicio enunciado, por lo que incluye el modo de decir, CÓMO se dice.

3.13 Bibliografía

Lingüística, Semiótica, Análisis del Discurso, Psicoanálisis, Feminismo y Estudios de Género

Althusser, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Freíd y Lacan. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.

Amorós, Celia. Hacia una crítica de la razón patriarcal. Barcelona: Anthropos, 1985.

Amorós, Celia. "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino', en: Mujer. Participación, cultura política y Estado. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1990.

Benveniste, E. (1974). Problèmes de linguistique générale. Tome II. Paris. Gallimard.

Benveniste, Émile. Problemas de lingüística general I. México: Siglo XXI, 1974.

-----Problemas de lingüística general II. México: Siglo XXI, 1979.

Bernardez, Enrique. (1982). Introducción a la lingüística del texto. Madrid. España.

Caldas-Coulthard, Carmen Rosa y Rojo Luisa Martín. (1999). "Editorial: las revistas femeninas y la construcción de la feminidad". En Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad, Volumen 1, Nº3, Editorial Gedisa, Barcelona.

Baschetti, R (2002). "El diario La Nación" en Una interrelación entre Periodismo e Historia Política Argentina, (desgrabaciones de Seminario). Buenos Aires: Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Consultado en Noviembre 2014, disponible en:

<http://www.robertobaschetti.com/pdf/EL%20DIARIO%20LA%20NACION.pdf>

Borrelli, M (2008). "Una batalla ganada": el diario Clarín frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios La Nación, Clarín y La Razón (1976-1978)" en Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales, año 2, nº 4. Buenos Aires: de la Universidad Nacional de General San Martín. Consultado en Noviembre 2014, disponible en: http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/04_Minidosier_10_MarceloBorrelli.pdf

Borrat, H (1989), "El periódico, actor del sistema político" en El periódico, actor político. Barcelona: Gustavo Gili. Consultado en Septiembre 2014, disponible en: www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/41078/89080

Brunt, S., Tort Oribe, L., Bizzanelli, P. (2008), "Cuenta pendiente en democracia" en Revista Cinco W, el qué, dónde, cuándo, quién y por qué de la información. Buenos Aires: Instituto de Comunicación Social, Periodismo y Publicidad (ICOS) de la Universidad Católica Argentina. Consultado en Noviembre 2014, disponible en: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo23/files/5w-020.pdf>

Bocchetti, Alessandra. Lo que quiere una mujer. Valencia: Ediciones Cátedra, 1996.

Bock, Gisela; Thane, Pat (eds.) Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950. Valencia: Cátedra, Feminismos, 1996.

Butler, Judith (1990). Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity. New York: Routledge. (hay trad. cast.: El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. México: Paidós, 2001.)

Butler, Judith. Mecanismos psíquicos del poder. Teoría sobre la sujeción. Madrid: Ediciones Cátedra, 1997.

Butler, Judith. Deshacer el género. Barcelona: Paidós: 2006.

Butler, Judith (1993). Bodies that Matter: On the discursive limits of Sex. New York: Routledge. (Hay trad. Cast.: Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós, 2008.

Bourdieu, Pierre. El sentido práctico. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loïc. Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

Casabona, G. (2011), "La gran prensa comercial en tiempos de represión, crisis y radicalización: Clarín y La Nación ante el Cordobazo" en VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Consultado en Noviembre 2014, disponible en: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%203%20PDF/eje3_casabona.pdf

Chartier, Roger. (1995). El mundo como representación. Barcelona. Gedisa.

Charadeau, P. (2004). "La problemática de los géneros. De la situación a la construcción textual". En Revista Signos Vol. 37 (56), Valparaíso: Ediciones Univesitarias del Valparaíso.

Chomsky, N. (2002). (10) estrategias de manipulación mediática. Biblioteca Pleyades. Recuperado el 13/4/2017. Obtenido de <http://www.bibliotecapleyades.net>

Cixous, Hélène. *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Barcelona: Anthropos, 1995.

Chadorow, Nancy. *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Gedisa, 1884.

Cháneton, Judith. *Género, poder y discursos sociales*. Buenos Aires: Eudeba, 2007.

De Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Buenos Aires: Sudamericana, 1999.

De Lauretis, Teresa (1992). Alicia ya no. Madrid: Cátedra.

Ducrot, O. (1984). Le dire et le dit. Paris. Editions du Minuit. (trad. Cast.: El decir y lo dicho. Barcelona. Paidós. 1986).

Eagleton, T. (1997). De Lukács a Gramsci. En T. Eagleton, Ideología (págs. 127-162) Buenos Aires: Paidós.

Femenías, María Luisa; Roulet, Margarita y otras. (1994). "Aportes para una crítica de la teoría del género". En Mujeres y filosofía, Vol 1. Buenos Aires: CEAL.

Femenías, María Luisa (1996). Inferioridad y exclusión: un modelo para desarmar. Buenos Aires: Nuevo Hacer.

Femenías, María Luisa. (2000). Sobre sujeto y género. Lecturas feministas de Beauvoir a Butler. Buenos Aires: Ediciones Catálogos.

Femenías, María Luisa. (2003). Judith Butler: Introducción a su lectura. Buenos Aires: Catálogos.

Fisher, S. y Verón, E. (1986). "Théorie de l'énonciation et discours sociaux". Etudes de Lettres, octubre-diciembre. Lausana.

Foucault, M (1971). El orden del discurso. Barcelona, Akal.

- Foucault, M (1983). *Discurso, poder y subjetividad*. Buenos Aires: El cielo por asalto, 1995.
- Fowler Roger y Kress Gunther. (1979). "Lingüística crítica". En *Lenguaje y Control*. Traducción de Valente Reyes. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Gramsci, A. (1975). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1999). *Hegemonía*. En A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel* (Vol. 2). México: Gruppi, L. (1978). *El concepto de Hegemonía en Gramsci*. México: Ediciones de Cultura Popular. Ediciones Era.
- Fairclough, Norman (1993). "Discurso y cambio social", traducción y adaptación. Raiter Alejandro, Zullo, Julia, Unamuno Virginia, García Paula. En *Cuadernos de Sociolingüística y lingüística Crítica* nº 3, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1998, Buenos Aires, Argentina.
- Freud, Sigmund. "Moisés y la religión monoteísta: tres ensayos", en: *Obras completas*. Volumen 19: ensayos CLXXXVI-CCIII. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
- Freud, Sigmund. *Obras completas*. Volumen 5: ensayos XXI-XXV. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
- Freud, Sigmund. "Teorías sexuales infantiles" (1908), en: *Obras completas*. Volumen 6. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
- Freud, Sigmund. *Obras completas*. Volumen 13: ensayos XCVIII-CXII. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
- GAMARNIK, C. (2002), "Estereotipos sociales y los medios de comunicación: un círculo vicioso" en VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba y Red Nacional de Investigadores en Comunicación, Octubre de 2002. Argentina.
- Consultado en Noviembre 2014, disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/826/727>
- Goffman, E. (2006), *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Consultado en Noiembre 2014, disponible en: <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/TeoSocContII/GoffmanEstigma.pdf>
- Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 2005.
- Kircher, M. (2005), "La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica" en *Revista de Historia* nro. 10, Proyecto de Investigación

"Prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (de 1940 a 1980)". Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, UNCO. Consultado en Noviembre 2014, disponible en: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/219>

Hodge Robert y Kress Gunther. (1993). "El lenguaje como ideología", Selección y Traducción: Irigaray, Luce. *Speculum. Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Edit. Saltés, 1978.

Lacan, Jacques. *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 1987.

Lacan, Jacques. *Las formaciones del inconsciente. 1957-1958. Libro 5. Texto establecido por Jacques Alain Millar*. Buenos Aires: Paidós, 2001.

Kitzberger, P. y PÉREZ, G. (2008). *Los pobres en papel, las narrativas de la pobreza en la prensa latinoamericana*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung. Consultado en Noviembre 2014, disponible en:

Lévi-Strauss, Claude. *La familia europea*. Barcelona: Crítica, 2001.

Lagarde, Marcela (2006) "Del femicidio al feminicidio". Conferencia "Proyecto de ley por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México", presentada en el marco del Seminario Internacional Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias organizado por la corporación SISMA Mujer y llevado a cabo en Bogotá, los días 3 y 4 de agosto de 2006. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>

Maingueneau, D. (1980). *La enunciación*. En D. Maingueneau, & L. Castro, *Introducción a los métodos del análisis del discurso: problemas y perspectivas*. Buenos Aires: Hachette.

Maquieira, Virginia; Sánchez, Cristina (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Editorial Fabio Iglesias, 1990.

Muraro, Luisa. (1991). *L' ordine simbolico della madre*. Roma. Editori Riuniti. (Hay trad. cast. *El orden simbólico de la madre*. Madrid: Horas y Horas.)

Navarro, Marysa; Stimpson, Catherine R. (compiladoras). *Un nuevo saber. Los estudios de mujeres. Nuevas direcciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Pecheux, Michel. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos, 1978.

Portantiero, J. C. (2002). *Hegemonía*. En C. Altamirano, *Términos críticos de sociología de la Cultura*. Buenos Aires: Paidós.

Percovich, Luciana (1996). "Posiciones amorales y relaciones éticas". En *Figuras de la madre*. Madrid: Cátedra.

Raiter, A. (2003), *Lenguaje y sentido común: las bases para la formación del discurso dominante*. Buenos Aires: Biblos.

Raiter Alejandro, Zullo, Julia y otros. En *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* n° 2, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. (1998). Buenos Aires, Argentina.

Raiter Alejandro. Zullo, Julia y otros. En *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* n° 1, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. (1997) Buenos Aires, Argentina.

Raiter, A. (1999). *Discurso y Política*. Buenos Aires: Biblos.

Ramonet, I. (octubre de 2003). *El quinto poder*. *Le Monde Diplomatique*. Obtenido de <http://www.lemondediplomatique.cl/El-quinto-poder.html>

Roudinesco, Élisabeth. *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2013.

Russell, Diana y Radford, Jill (2006) "Feminicidio: la política del asesinato a las mujeres". Coedición CEIICH-UNAM, ISBN: 970-32-2096-7

Segato, Rita Laura (2012) "Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación" *Revista Herramienta*, Nro. 49. Buenos Aires, marzo de 2012. ISSN 0329-6121.

Tubert, Silvia, (1996) "Introducción", en: *Figuras de la madre*. Madrid: Cátedra.

Sarlo, Beatriz. (2003). "Belleza". En *La pasión y la excepción*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Steimberg, O y Traversa, O, (1981). "Para una pequeña historia del lenguaje gráfico argentino". En *Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires: Atuel, 1997.

Steimberg, O y Traversa, O, (1985). "Por donde el ojo llega a diario: el estilo de primera página", en: *Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires, Atuel, 1997.

Steimberg, Oscar. (2005). *Semiótica de los medios masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares*. Colección del Círculo. Buenos Aires: Atuel.

Therborn, G. (1980). *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Tú eres el personaje del año 2006, según Time. (2006, 17 de diciembre). *El País*. Recuperado el 13/4/2017. Obtenido de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2006/12/17/actualidad/1166310002_850215.html

Timsit, S. (2002). *Stratégies de manipulation*. Obtenido de <http://www.syti.net/Manipulations.html>

Thompson, John B. (1984). *Studies in the Theory of ideology*. London: Cambridge.

- Van Dijk, T. (1988). *Ideología. Una aproximación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 2006.
- Van Dijk, Teun A. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós, 1997.
- Van Dijk, Teun A. *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Van Dijk, Teun A. *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel, 2003.
- Traversa, O, (1997). *Cuerpos de papel. Figuraciones del cuerpo en la prensa (1918-1949)*. Buenos Aires: Gedisa.
- Traversa, O, (1995). "De lo privado a lo público: acerca de un tránsito de la figuración *del* cuerpo en los medios", en: *Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires: Atuel, 1997.
- Traversa, O, (1996). "Dispositivo gráfico: enunciación y poetización", en: *Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires: Atuel, 1997.
- Verón, E. (1995). *Semiosis de lo ideológico y el poder*. Buenos Aires: OPFYL.
- Verón, Eliseo (1982). "El espacio de la sospecha". En *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Verón, Eliseo (1988). "Prensa gráfica y teoría de los discursos sociales: producción recepción, regulación", en: *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Verón, Eliseo (1994). "El discurso publicitario o los misterios de la recepción". En *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Verón, Eliseo. (1984). "Cuando leer es hacer, la enunciación en la prensa gráfica". En *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Verón, E. (1987), *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.
- Verón, E. (1987), "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política", en *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.
- Weill, G. (1934). *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Zullo, Julia. (1999). "¿Qué significa ser mujer? La construcción textual de la destinataria en las revistas femeninas argentinas", en: *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, Volumen 1, N° 3. Barcelona: Gedisa.
- Zullo, J. (1999), *Lingüística y política*. Buenos Aires: Biblos
- Verón, E. (1987), *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.

Vezzetti-Finzi, Silvia (1996). "El mito de los orígenes", en: Silvia Tubert. Figuras de la madre. Madrid: Cátedra.

Foucault, Michel. Defender la sociedad. Curso en el College de France. (1975-1976). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

http://www.kas.de/wf/doc/kas_12547-1522-4-30.pdf?110209141847

Zizek, Slavoj. El sublime objeto de la ideología. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.

Williams, R. (1977), Marxismo y literatura. Barcelona: Ediciones península.

3.14 Programación de actividades (Gantt)

Primer Año

Etapa / Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Recopilación de material bibliográfico	X	X	X	X	X	X						
Selección del corpus para el análisis	X	X	X	X	X	X						
Construcción del instrumento de investigación						X	X	X	X	X	X	X
Entrevistas a otros investigadores del campo	X	X	X	X								

Segundo Año

Etapa / Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Aplicación del instrumento de evolución al corpus de notas de prensa gráfica seleccionadas según la metodología escogida	X	X	X	X	X							
Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en relación con el marco teórico construido en la primera etapa			X	X	X	X						
Construcción de las conclusiones pertinentes							X	X	X	X	X	X
Publicaciones periódicas de las conclusiones obtenidas									X	X	X	X

3.15 Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

Aportar conocimiento científico al área de los denominados estudios de género a través del análisis de las diferentes construcciones de casos de femicidio en medios gráficos argentinos realizadas en los períodos escogidos para la producción de esta investigación.

3.16 Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

Conformar un grupo de investigadores capaz de manejar nuevas y modernas técnicas de investigación que profundicen en interpretaciones menos simplistas de la relación entre los medios masivos de comunicación, los contextos históricos en los que se desarrollan y los “objetos”

discursivos a analizar. Se espera también que en el marco de esta investigación una estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNLaM desarrolle su tesina de grado.

3.17 Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

Son importantes las conclusiones construidas con el fin de participar en distintos congresos o jornadas sobre género y su relación con los medios de comunicación en contextos históricos particulares.

Las conclusiones construidas a partir del análisis de los textos escogidos servirán para poner de manifiesto una perspectiva crítica sobre la mirada que históricamente ha mostrado la prensa gráfica acerca de los casos de violencia de género y femicidios. Esta nueva concepción ideológica puede ser difundida a través de distintos campos interdisciplinarios para enriquecer el valor de las posibles transferencias:

- Relaciones con el campo de los estudios de género en su conexión con los medios de comunicación masivos como es la prensa gráfica.
- Relaciones con el campo de los estudios de la enunciación discursiva y su mirada relativa a la búsqueda de huellas enunciativas en los textos.
- Relaciones con el campo del análisis discursivo político encarado desde las múltiples significaciones que surgen del análisis del período que comprende los “casos” discursivos analizados como etapa histórica social escogida para esta investigación.

Institución / Organismo	Resultados a transferir
Departamento de Crítica de Artes – IUNA Departamento de Comunicación del Museo Evita Carrera de Artes Combinadas de la Facultad de Filosofía y Letras de UBA	Comunicaciones orales en Congresos-Jornadas sobre la temática planteada en relación con medios de comunicación masiva y estudios de género. Resignificación historiográfica de los contenidos temáticos que refieren a la construcción de figuras discursivas de los períodos escogidos para la investigación en medios de comunicación.
Otras Universidades Públicas o Privadas que se dediquen al Campo de las Ciencias Sociales en las áreas de género, comunicación social, historia de los medios de comunicación masivos, artes combinadas, historia, culturas populares e industrias culturales, análisis de los contextos históricos sociales en relación con	Publicaciones. Participaciones en paneles o mesas de debate sobre los temas propuestos. Convenios con Universidades Internacionales. Transferencias a través de protocolos de lectura, papers, informes académicos.

<p>medios de comunicación masivos.</p> <p>Maestría en Comunicación, Cultura y Discursos Mediáticos de la UNLaM dirigida por la Mg. Ana Bidiña.</p> <p>Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) Dra. Neila Graciela Pardo.</p> <p>Asociación Argentina de Semiótica (AAS) dirigida por la Dra. Ana Camblong.</p> <p>Federación Latinoamericana de Semiótica (FELS) Dra. Neila Graciela Pardo Abril.</p>	
--	--

3.18 Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

Comunicaciones orales alumnos avanzados de la Licenciatura en Letras y Comunicación Social de distintas Universidades del país y del exterior.

3.19 Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:

VI Coloquio Interdisciplinario Internacional “Educación, Sexualidades y Relaciones de Género”. Área Femges.

4º Congreso Género y Sociedad (CIFF y H. De la UNC).

De pedagogías, políticas y subjetividades: recorridos y resistencias.

Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y IIIº Congreso Nacional de Identidades.

IV Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe.

“América Latina: entre el asedio neoliberal y los desafíos emancipatorios.” 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Facultad de Ciencias Sociales/Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Red NACIONAL de investigadores en COMUNICACIÓN.

XXII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Imaginación política y voluntad de praxis. El campo comunicacional frente a los embates de los derechos sociales. San Salvador de Jujuy, 18, 19 y 20 de octubre de 2018.

XX Congreso de REDCOM.

Primer Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM. “Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales.” 03, 04 y 05 de octubre de 2018. Campus de la UNVM.

3.20 Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del extranjero:

El proyecto puede conectarse con grupos de estudio correspondientes a:

-Instituto Interdisciplinario de género (Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires-
Directora: Dra. Dora Barrancos)

4. PRESUPUESTO SOLICITADO

4.1 ORÍGENES DE LOS FONDOS SOLICITADOS	Monto solicitado
4.1.1 Recursos propios (UNLaM)	19.920,00\$
4.1.2 Provenientes del CONICET	0,00\$
4.1.3 Provenientes de la ANPCyT (FONCYT, FONTAR, y otros)	0,00\$
4.1.4 Provenientes de otros Organismos Nacionales y Provinciales	0,00\$
4.1.5 Provenientes de Organismos Internacionales	0,00\$
4.1.6 Provenientes de otras Universidades Públicas o Privadas	0,00\$
4.1.7 Provenientes de Empresas	0,00\$
4.1.8 Provenientes de Entidades sin fines de lucro	0,00\$
4.1.9 Provenientes de fuentes del exterior	0,00\$
4.1.10 Otras fuentes (consignar)	0,00\$
Total de fondos solicitados	0,00\$
4.2 ASIGNACIÓN DE FONDOS POR RUBRO	Monto solicitado
a) Bienes de consumo:	2.960,00\$
a.1) Resmas de papel	400,00\$
a.2) Cuadernos	150,00\$
a.3) Resaltadores	125,00\$
a.4) Bolígrafos	130,00\$
a.5) Cartuchos de impresora	900,00\$
a.6) Fotocopias	300,00\$
a.7) Pendrive	640,00\$
a.8) Varios	315,00\$
Subtotal rubro Bienes de consumo	2.960,00\$
b) Equipamiento:	6.000,00\$
b.1) Equipamiento digital electrónico para el traslado de información en jornadas y eventos científicos	6.000,00\$
Subtotal rubro Equipamiento	6.000,00\$
c) Servicios de Terceros:	0,00\$
c.1)	0,00\$
Subtotal rubro Servicios de Terceros	0,00\$
d) Participación en Eventos científicos:	9.260,00\$
d.1) Viáticos	2.460,00\$
d.3) Inscripciones	2.000,00\$
d.4) Pasajes aéreos	4.800,00\$

Subtotal rubro Participación en Eventos Científicos	9.260,00\$
e) Trabajo de campo:	0,00\$
e.1)	0,00\$
Subtotal rubro Trabajo de campo	0,00\$
f) Bibliografía:	0,00\$
f.1) Libros	1.800,00\$
Subtotal rubro Bibliografía	1.800,00\$
g) Licencias:	0,00\$
g.1)	
Subtotal rubro Licencias	0,00\$
h) Gastos administrativos de cuenta bancaria:	0,00\$
h.1)	0,00\$
Subtotal rubro Gastos administrativos de cuenta bancaria	0,00\$
Total presupuestado	20.020,00\$

5. NOTA DE COMPROMISO DEL DIRECTOR E INTEGRANTES DEL EQUIPO

Quienes suscriben Mag. Pidoto Adriana, DNI N° 16916954; Mag. Cabrera Marcela, DNI N° 18268481; Mag. Cocuzza Leticia, DNI N° 27216564; Lic. Gallo Kleiman Florencia, DNI N° 35322749; Lic. Ríos Marianela, DNI N° 35159959; Robles Bernunzio Carolina, DNI N° 33150686; Signorelli Anahí, DNI N° 37674593; Lic. Tozzi Mariana, DNI N° 33905430 y Chiappetta Magalí, DNI N° 35084866, manifiestan conocer los derechos y obligaciones que emanan del Reglamento para la Administración de Fondos y Rendición de Cuentas de los Subsidios de Investigación del Programa PROINCE, así como de toda normativa vigente referida a este programa de investigación, y se comprometen a su debido cumplimiento. Asimismo, manifiestan conceder los derechos de propiedad intelectual a la Universidad Nacional de La Matanza en cuanto a todo aquello que corresponda al conocimiento producido en el marco del presente proyecto, sus posibilidades de transferencia y capacidad de registrarlo en los ámbitos correspondientes. Asimismo, toman conocimiento que todo equipamiento, bibliografía, bienes de uso y de capital adquiridos a través del presupuesto que se asigne el proyecto una vez acreditado, es patrimonio de la Universidad Nacional de la Matanza, y deberá ser reintegrado a la Unidad Académica en la que se acreditó el proyecto u a otro destino que la autoridad competente designe una vez finalizado el proyecto.-----

.....
Firma del Director del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

.....
Firma del Integrante del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL N°

La información que consta en este protocolo de presentación de proyecto de investigación tiene el carácter de declaración jurada. Autorizo su verificación cuando la Universidad Nacional de La Matanza a través de sus órganos correspondientes lo considere pertinente.

Lugar y fecha:.....

.....
Firma del Director del Proyecto

.....
Aclaración de firma

.....
CUIL Nº